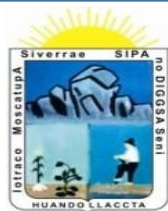


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO
Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos



2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



Ing. RIGOBERTO GALLEGOS ESCOBAR
ALCALDE

ALFEREZ PNP CHANCNASANAN CUNYAS
MICHAEL
COMISARIO HUANDO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027

Validado por el Comité distrital de Seguridad Ciudadana el día 25 de Octubre del 2023, y aprobado por el concejo Municipal el día 01 de Diciembre del 2023, mediante Ordenanza Municipal N° 015-2023-CM/MDH.

PRESENTACIÓN

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 del Distrito de Huando, es el instrumento de gestión en materia de seguridad ciudadana que orienta el que hacer de las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad bajo los enfoques establecidos en el PNSC 2019 –2023, y formulado de acuerdo la **Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana**, teniendo un horizonte temporal de un año.

De otro lado, el reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece que es la seguridad ciudadana es la acción integrada, multisectorial e intergubernamental, con base territorial y articulada que desarrolla el Estado con la colaboración con la ciudadanía, con la finalidad de asegurar su protección y convivencia pacífica a través de la prevención, control y erradicación de la violencia, delitos, faltas y contravenciones; así como la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, la rehabilitación y restauración social y atención de las víctimas.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024, que a continuación se presenta refleja la voluntad y compromiso de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Huando, para diseñar y ejecutar acciones que nos lleven a hacer del Distrito de Huando, un lugar seguro y ordenado en el que prime la convivencia pacífica entre los ciudadanos, en un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida, Convirtiendo al Distrito de Huando en un distrito en el que todos queramos vivir.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Huando, cuenta con una Secretaría Técnica como órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité Distrital del Distrito de Huando, la cual cuenta con profesionales y personal técnico cuyas principales funciones son la de Presentar ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, intercultural y alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana; presenta propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.



Las políticas de la actual gestión municipal, están orientadas a tener un distrito seguro, ordenado, moderno y saludable, siendo la base en la que el presente plan prioriza sus actividades, en función a la problemática detectada y a la capacidad real de los operadores de la seguridad ciudadana; resaltando que la Municipalidad y la Policía Nacional del Perú tienen el rol fundamental de coordinar, conducir y comandar las diversas operaciones a ejecutar, destinadas a brindar prevención, protección, seguridad y tranquilidad a la comunidad, contando con el auspicio y participación de los demás sectores institucionales representados en el CODISEC.

RIGOBERTO GALLEGOS ESCOBAR

Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - Huando



BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 30055 Ley que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
- Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de Video Vigilancia Públicas y Privadas
- Ley N°. 30077 Ley Contra el crimen organizado.
- Decreto Legislativo N° 1135 de 10 DIC 2012 Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Decreto Supremo N°. 010-2019-IN, que modifica el reglamento de la ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S N° 011-2014-IN.
- DIRECTIVA N° 006-2023-IN-DGSC (RM N° 0786-2023-IN), “Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana”.
- RM. N°1168-2014-IN/PNP que aprueba Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las Comisarias para el patrullaje por sector en los Gobiernos Locales.
- Decreto Supremo N° 012-2019-IN, Decreto Supremo que crea el Registro Nacional de Serenos y de Serenazgos y aprueba su Reglamento.
- Decreto Supremo N° 013-2019-IN, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019- 2023.
- Decreto Supremo N° 005-2021-DE, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030.
- Resolución Ministerial N° 007-2019-IN, que aprueba la Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa del Delito en la Jurisdicción de las Comisarías de la Policía Nacional del Perú.
- Resolución Ministerial N° 786-2023-IN, que aprueba la Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa del Delito en la Jurisdicción de las Comisarías de la Policía Nacional del Perú.



CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
BASE LEGAL.....	5
1. DIAGNÓSTICO.....	7
1.1. Información general.....	9
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana.....	14
1.2.1.Factores familiares.....	15
1.2.2.Factores escolares o socioeducativos	16
1.2.3.Factores sociales	18
1.2.4.Factores socioeconómicos.....	25
1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana.....	39
1.3.1.Principales hechos delictivos.....	39
1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos.....	61
2. RECURSOS.....	66
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito.....	66
2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas en el Distrito.....	67
2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito.....	67
3. MARCO ESTRATÉGICO.....	68
3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	68
3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	68
3.3. Objetivo del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	68
3.6. Programación de Actividades Estratégicas.....	69
3.6.1 Objetivo Estratégico 1: Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.....	69
3.6.2 Objetivo Estratégico 4: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.	69
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 CODISEC	
7 3.7. Líneas de Acción del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024-2027.....	70
1 3.8. Matriz de actividades estratégicas.....	70
3.9. Matriz de actividades estratégicas nuevas	81
3.10. Matriz de inversiones públicas	81
3.11. Matriz de asignación presupuestal del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027	69
3.12. Matriz de asignación presupuestal de las actividades estratégicas nuevas.....	81
4. ANEXOS.....	82
4.1. Actas de sesiones.....	82
1.4.1.Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.	82
1.4.2.Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.....	82
4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	83



1. DIAGNOSTICO

La inseguridad ciudadana es un problema que aqueja en el Perú en los últimos años, las incidencias delictivas que se produce en las grandes ciudades de los departamentos no es ajena a nuestra jurisdicción ya que en el distrito de Huando, también se produce acontecimiento desagradables que afectan a la ciudadanía y están bajo la responsabilidad de las instituciones involucradas tales como la Policía Nacional del Perú, la municipalidad de Huando, a través de sus Serenazgo y la sociedad civil a través de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana, quienes deben de realizar denodados esfuerzos pese a la deficiente logística para combatir con la inseguridad ciudadana.

En análisis de la seguridad ciudadana en el distrito de Huando ha requerido la información confiable y con la certeza de que los datos que corresponden a hechos reales; deben tenerse presente que la inseguridad ciudadana tienes varias herramientas de medición, una de ellas es mediante el registro sistemático de hechos de violencia más significativos y con mayor incidencia, que ayudan a tener una idea más completa, acertada y real sobre los hechos que suceden en la jurisdicción del distrito de Huando. Esta recopilación de información se dio gracias a la información brindada de las instituciones que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, especialmente el de la comisaria PNP – Huando y de la Micro Red de Huando.

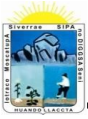
En el distrito de Huando, se puede apreciar que la mayor incidencia se da en el delito de violencia contra la mujer y los integrantes de la familia (violencia familiar), en segundo lugar de incidencia se tiene a los delitos de accidentes de tránsito, daños y hurto, en último lugar se tiene casos registrados de abigeato y se registra la incidencia del delito de violencia de la libertad sexual el cual es preocupante para el distrito de Huando y para el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, estos hechos hacen que se acreciente la percepción de la inseguridad ciudadana, por lo que es necesario prevenirlos con presencia del estado, gobierno local y la comunidad organizada.

En la actualidad, la violencia es una de las mayores preocupaciones del gobierno nacional y Gobiernos locales, así como de la ciudadanía en su conjunto. Las estrategias que se han realizado para combatir y disminuir les niveles de inseguridad y violencia no han dado los efectos esperados y poco se ha hecho por desarrollar innovaciones para abordarlas.

Para ello el distrito de Huando, a través del gobierno local, ha propugnado llevar a cabo actividades unificadas con las instituciones que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, con el solo objetivo de brindar un distrito seguro a la comunidad.

Los problemas en materia de seguridad es bastante lo que tenemos que hacer en el distrito para ello se ha identificado los puntos críticos de acuerdo con los tipos de delito, su modalidad, los días de incidencia y la frecuencia horaria, si bien es relativa y cambiante, esta formación nos servirá para plantear alternativas de solución y brindar un servicio adecuado a la ciudadanía,

Por lo expuesto los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Huando, han acordado que de las diversas actividades estratégicas establecidas en el “Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, se planificaran actividades y



programas de carácter innovativas, preventivas, educativas y buenas prácticas de lucha contra estos factores de riesgo, del cual nos permita controlar y disminuir los índices de inseguridad ciudadana y fortalecer la seguridad ciudadana a la población del distrito de Huando e incentivar la participación de la Sociedad Civil, manteniendo los principios de coordinación entre el Gobierno Local y la población organizada.

En el Distrito de Huando el **Problema Publico más importante** es la falta de trabajo y el cual se da la migración de las zonas rurales a la ciudad de Huancavelica y Huancayo en donde los delitos contra el patrimonio, contra la salud pública, violencia familiar, etc., son cada vez más comunes. Estos actos delincuenciales antisociales son producto del desempleo, que ocasiona que muchos habitantes sean proclive a cometer delitos, especialmente con el patrimonio por no contar con empleo lo que hace que para sobrevivir se tenga que caer en el delito.

Hoy en día en el Distrito de Huando, cada vez más crece los índices de familias disfuncionales lo que hace que las mujeres son las violentadas físicas, verbal y psicológica y por sobresalir solas dejan su labor domestica lo que genera que sus hijos se sientan desprotegido y sin la autoridad en casa. La falta de educación: como resultado del punto anterior, la ausencia de la madre conlleva a falta de educación de los hijos hace que estos crezcan con pocos valores éticos y morales.

La **seguridad ciudadana** que rigen actualmente en el distrito están señalados en la Ordenanza Municipal N° 008-2022-CM/MDH, en el cual se ha aprobado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Huando, el cual contiene los lineamientos para promover la seguridad ciudadana, en coordinación con los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, visto que se ha convertido en una preocupación de la ciudadanía y población en general debido por el incremento de la inseguridad moderada, esta se manifiesta por diversas causas directas e indirectas las mismas que están asociadas a la violencia de convivencia intrafamiliar y la violencia delincencial que se vive; los factores causales del incremento de la inseguridad ciudadana están influenciados primero por las relaciones familiares del hogar y por los factores sociales del entorno.

1.1. Información General

1.1.1. INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA

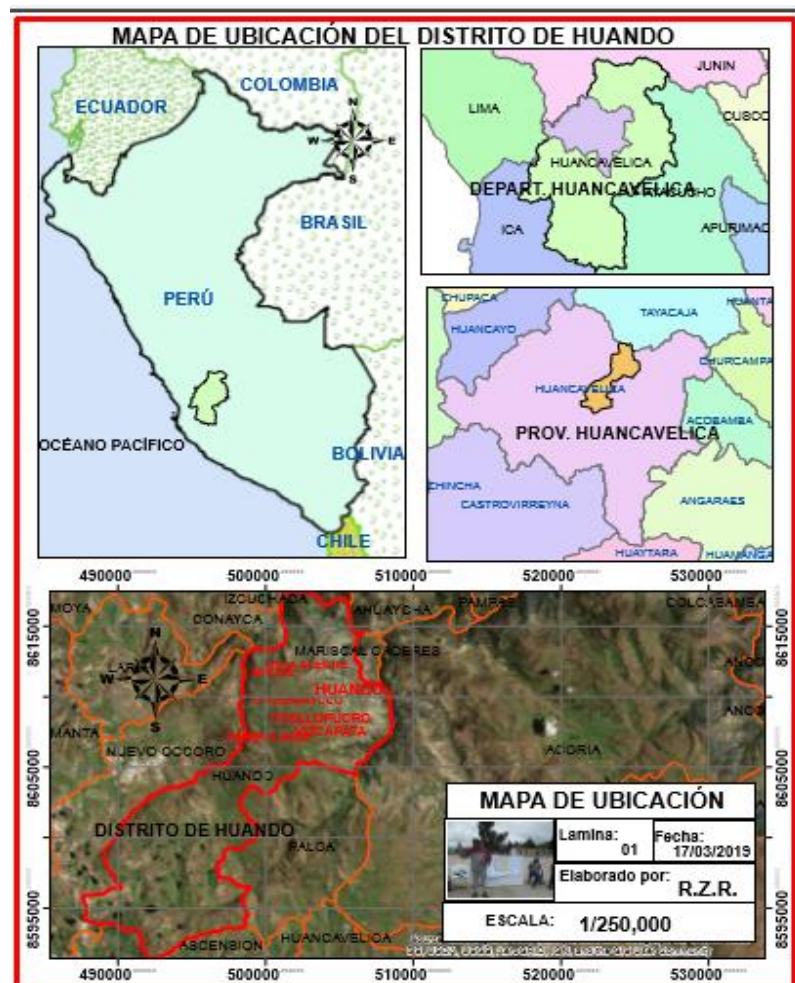
1.1.1.1. Población

El Distrito de Huando se encuentra ubicado en la Cordillera Central en la Provincia de Huancavelica, Región Huancavelica a una altitud de 3,562 msnm, en la margen derecha del río Mantaro y al Sur Este del río Ichu, en la Sierra Central del Perú, entre las coordenadas de:

- Longitud Oeste : 74° 56' 47"
- Latitud Sur : 12° 33' 41"

El Distrito de Huando tiene una superficie de 193.9 Km², su topografía es heterogénea, cuyas altitudes varían desde 2,200 a 5,400 m.s.n.m. presentando un relieve accidentado y agreste conformado por un valle encañado. El Distrito de Huando limita:

- **Por el Norte:** Con el Distrito de Izcuchaca, Provincia de Huancavelica.
- **Por el Sur:** Con el Distrito de Palca, Provincia de Huancavelica.
- **Por el Este:** Con los Distritos de Acoria y Mariscal Cáceres, Provincia de Huancavelica.
- **Por el Oeste:** Con los Distritos de Laria y Nuevo Occoro, Provincia de Huancavelica.



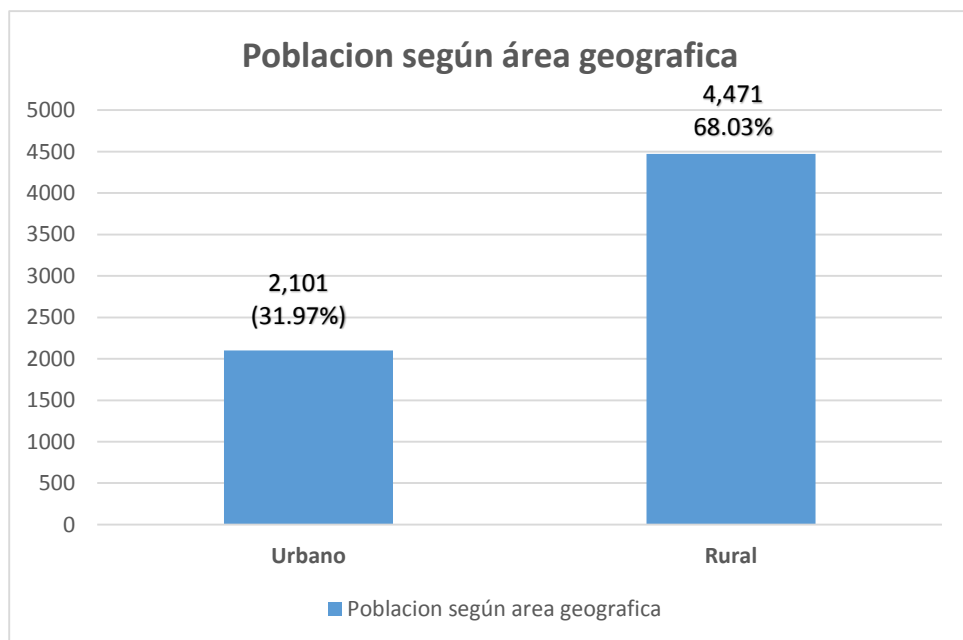
De acuerdo al Censo Nacional de población del año 2017- INEI, existe una población de 6,037 habitantes

Según los resultados del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), como ente rector del Sistema Estadístico Nacional, ejecutó el último Censo Nacionales en 2017; en el cual el distrito de Huando cuenta con una población 6,572 habitantes dentro de la rural y urbana, de los cuales 3,174 son hombres el cual representa el 48,3% y 3,398 mujeres el cual representa el 51,7%.

Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el Distrito de Huando

Distrito	Urbano	Rural
Huando	2,101 (31.97%)	4,471 (68.03%)

FUENTE: INEI: Censos Nacional de Población y Vivienda 2017



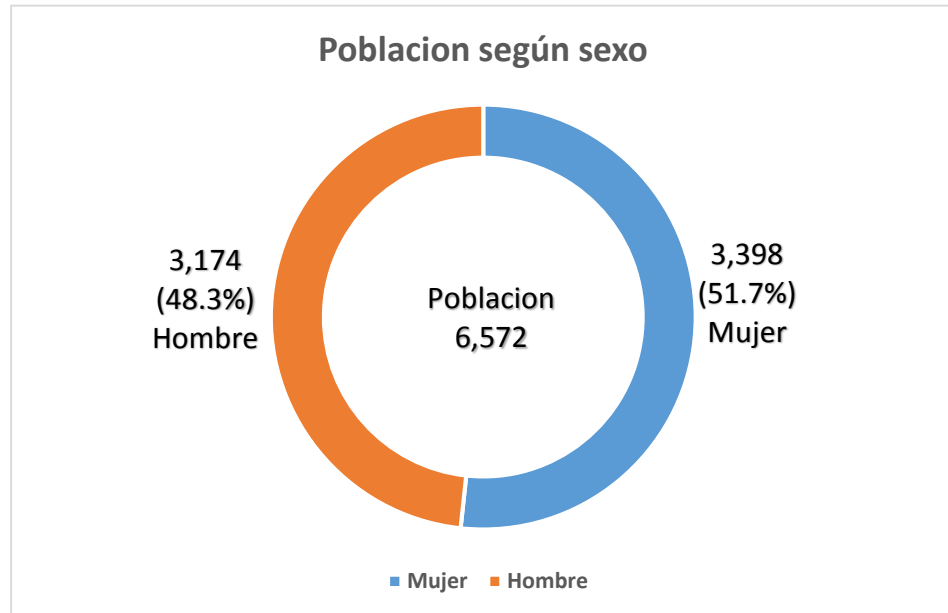
FUENTE: INEI: Censos Nacional de Población y Vivienda 2017

El distrito de Huando, según la información del año 2005 contaba con una población de 8 678 habitantes. Las proyecciones de ese año al 2017, considerando una tasa de crecimiento de 2.2 % anual que era el promedio anual nacional, era de 10,961 habitantes. Sin embargo, sorprendentemente el censo del 2017 arroja una población de 6,572 habitantes es decir un 75% menos de la población proyectada. Esto se debería a que se ha producido una intensa migración del distrito de Huando, principalmente a las ciudades de Huancayo, Huancavelica y Lima, en busca de mejores oportunidades de trabajo, y en particular de la juventud por mejores condiciones y oportunidades de estudios superiores universitarios, ya que en el distrito no hay un centro universitario.

Cuadro N° 02: Población según sexo en el Distrito de Huando

Distrito	Hombre	Mujer
Huando	3,174 (48.3%)	3,398 (51.7%)

FUENTE: INEI: Censos Nacional de Población y Vivienda 2017



FUENTE: INEI: Censos Nacional de Población y Vivienda 2017

Hombres y Mujeres:

En cuanto la diferencia entre el hombres y mujeres se puede apreciar que, en el año 2005, el 49.76% de la población eran varones y el 50.24% mujeres. Este porcentaje varía ligeramente según el Censo de la INEI del 2017, que indica un descenso en el caso de los varones (48.3%) y un aumento al 51.7% en el caso de las mujeres. Pudiéndose suponer que la migración se da en mayor cantidad, pero no muy significativamente, en los varones ya que debido nuestros usos y creencias son los varones los que tienden a migrar para conseguir fuentes de ingresos para la familia.

También se puede apreciar que el distrito de Huando es una población netamente rural.

Cuadro N° 01: Población Distrital Años 2005 – 2017

POBLACION	AÑO 2005		AÑO 2017	
	NUMERO	%	NUMERO	%
HOMBRE	4318	49.76%	3174	48.30%
MUJER	4360	50.24%	3398	51.70%
TOTAL	8678	100%	6572	100%

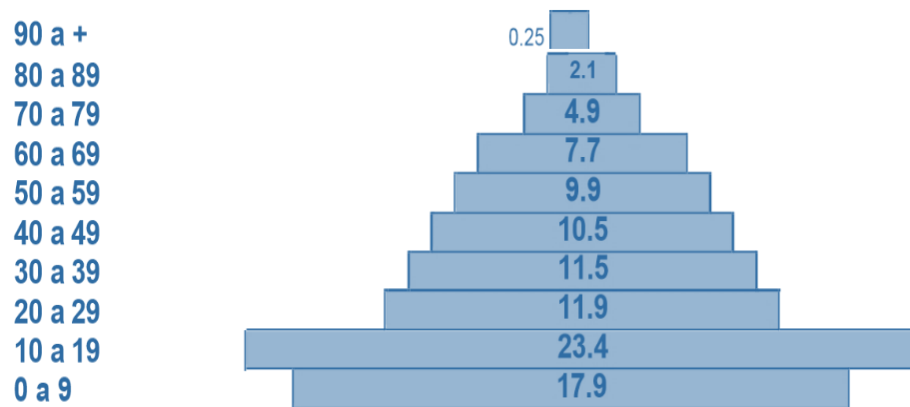
Fuente: Elaboración Propia en base a los censos de población INEI 2005-2017.

Pirámide Poblacional:

Así mismo, Según la Pirámide poblacional del distrito de Huando podemos apreciar que la mayor concentración de población se encuentra entre los primeros 20 años de edad (41.3%) y los porcentajes más bajos se encuentran a partir de los 70 años a más de edad (7.25%). Se puede apreciar que el 51.45% de la población es adulta.

En términos generales según esta pirámide de población, existe una fuerte migración de su población a partir de los 20 años de edad, siendo las causas más probables la búsqueda de fuentes de trabajo y también de oportunidades de estudios de nivel superior. Otro dato importante es que los porcentajes de población de menos de 10 años es de 17.9% y este aumenta entre las edades comprendidas entre los 10 a los 19 años de edad, que es de 23.4%. Esto se podría explicar debido a que los niños y niñas menores de 10 años permanecen de alguna manera al lado de sus padres. Y en el caso de los niños de 10 a 19 años por los estudios de educación básica y por el hecho de que aún no están en condiciones de migrar a buscar trabajo.

Grafica 1: Pirámide Poblacional del Distrito de Huando



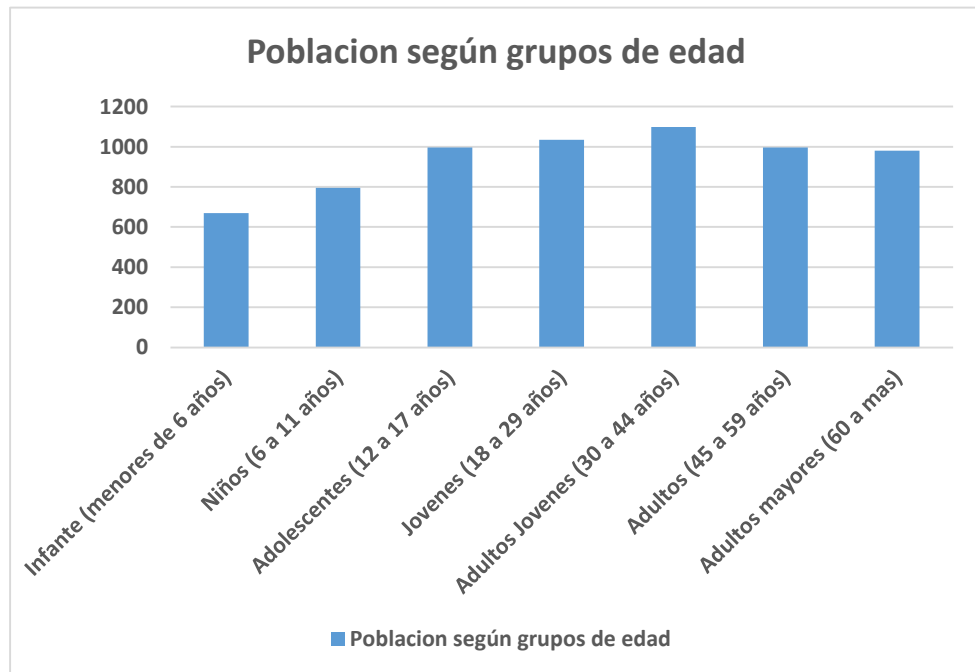
Fuente: Elaboración propia en base a los datos del INEI

Cuadro N° 04: Población según grupos de edad en el Distrito de Huando

Grupo de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	670
Niños (6 a 11 años)	795
Adolescentes (12 a 17 años)	996
Jóvenes (18 a 29 años)	1035
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	1098
Adultos (45 a 59 años)	996
Adultos mayores (60 a mas)	980

FUENTE: INEI: Censos Nacional de Población y Vivienda 2017

Según los resultados del Censo Nacional 2017, del total de la población del distrito de Huando, el 10.2% son infantes (menores de 6 años), el 12.1% son niños (6 a 11 años), el 15.2% son adolescentes (12 a 17 años), el 15.8% son jóvenes (18 a 29 años), el 16.7% son adultos jóvenes (30 a 44 años), el 15.2% son adultos (45 a 59 años) y el 14.9% son adultos mayores (60 a más). El mayor porcentaje de población se concentra entre jóvenes y adultos jóvenes.



FUENTE: INEI: Censos Nacional de Población y Vivienda 2017

1.1.2. LOCALIDADES DE PUEBLOS INDIGENAS U ORIGINARIOS DEL DISTRITO DE HUANDO

A partir de la Constitución de 1920 ha sido expreso el reconocimiento de la existencia y personería jurídica de las comunidades campesinas, entonces llamadas “comunidades de indígenas”.

El Estado tiene la responsabilidad de sanear la propiedad de estas comunidades desde la década de 1920. Para facilitar este proceso, ha dictado una serie de normas, siendo la más reciente la Ley 24657, Ley de Deslinde y Titulación de Comunidades Campesinas, de 1987. Esta Ley declara de necesidad nacional e interés social la formalización de las Comunidades Campesinas.

Gran parte de los pueblos indígenas u originarios se organizan en comunidades campesinas y nativas. Sin embargo, cuentan con otras formas de organización y viven en otros lugares como centros poblados, caseríos, entre otros.

Asimismo, no todas las comunidades pertenecen a pueblos indígenas. Para determinar la pertenencia de una comunidad a un pueblo indígena u originario se



debe tomar en cuenta los criterios establecidos en la Ley 29785, ya que su reconocimiento como comunidad campesina o nativa por sí misma no la hace parte de un pueblo indígena.

No obstante, el Distrito de Huando cuenta con cuatro (04) Centros Poblados, 13 Comunidades Campesina y 13 Anexos.

Cuadro N° 05: Población de localidades de pueblos indígenas u originarios

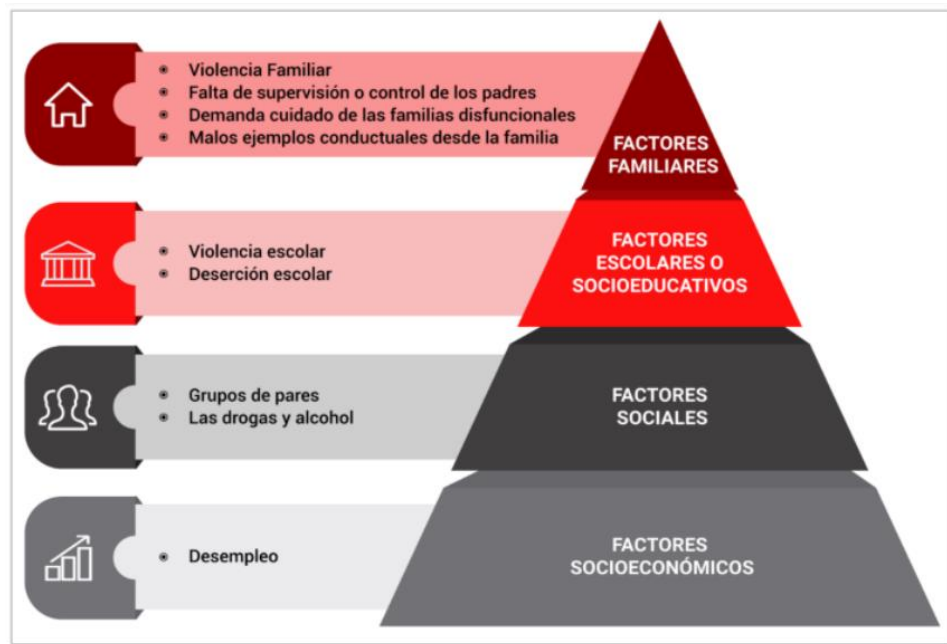
Nombre	Tipo de localidad de pueblos indígenas	Pueblo Indígena
Acobambilla	Comunidad Campesina	Quechuas
Cuyao	Comunidad Campesina	Quechuas
Huando	Comunidad Campesina	Quechuas
Incañan	Comunidad Campesina	Quechuas
La Unión Cachi Llallas	Comunidad Campesina	Quechuas
Muque	Comunidad Campesina	Quechuas
Pachachaca	Comunidad Campesina	Quechuas
Pampalanya	Comunidad Campesina	Quechuas
Pueblo Libre	Comunidad Campesina	Quechuas
San José de Miraflores	Comunidad Campesina	Quechuas
Tapana	Comunidad Campesina	Quechuas
Tinyaclla	Comunidad Campesina	Quechuas
Vista Alegre	Comunidad Campesina	Quechuas

FUENTE: Ministerio de Cultura, Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios

1.2. FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA

Los factores de riesgo están relacionados a la prevención social del delito, esta conlleva la realización de programas o estrategias sociales, educativas y formativas que buscan mejorar las condiciones de vivencias de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en sus prácticas cotidianas. Estos programas pueden dirigirse también en situaciones donde las condiciones son desfavorables respecto a un adecuado desarrollo y libre ejercicio de sus derechos. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2002), los factores de riesgos son características que acrecientan la probabilidad de que una persona se involucre en el crimen y la violencia, como víctima o agresor. Es importante precisar, que la sola existencia de estos factores no implica necesariamente que las personas inmersas en tales situaciones cometan actos de delincuencia o violencias; sino que las ubica en una situación de mayor riesgo de experimentarlas.

Factores de riesgo de mayor valor predictivo



Fuente: Ministerio del Interior - Dirección General de Seguridad Ciudadana.

Es fundamental tener en cuenta y reconocer que la conducta antisocial y delictiva es un problema complejo y multidimensional que está relacionada con factores de riesgo con mayor valor predictivo. En el Distrito de Huando, se han identificado los siguientes factores de riesgo: factores familiares (violencia familiar), factores escolares o socioeducativos (violencia escolar y deserción escolar), factores sociales (temprano consumo de alcohol), y factores socioeconómicos (desempleo); estos factores deben ser considerados en la intervención y evaluación de políticas de prevención del delito y las violencias.

1.2.1. Factores Familiares

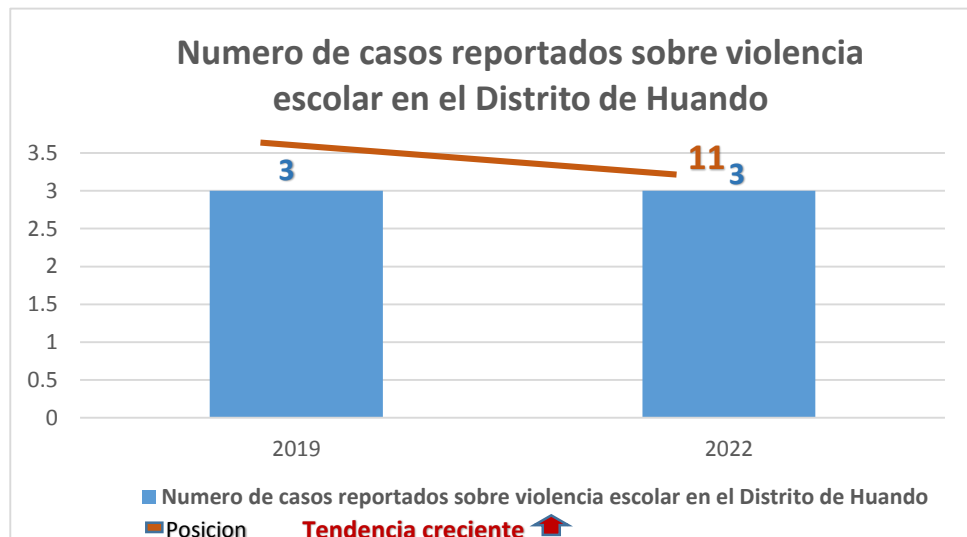
La violencia contra las mujeres representa una violación a los derechos humanos y constituye uno de los principales obstáculos para lograr una sociedad igualitaria y plenamente democrática (Toledo Vásquez, 2009). Asimismo, la violencia de género, no se reduce a la violencia física, a pesar de que es ésta la representación máxima, es decir, también la violencia de género es violencia simbólica, debido a que implica relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, histórica y culturalmente establecidas, escenario que conlleva un proceso de internalización de la violencia en los sujetos víctimas de ella. Es decir, el dominador ejerce una violencia indirecta sobre sus dominados, los cuales adoptan valores o comportamientos que propician la aprobación de la violencia y que incluso la reproducen. Según Bourdieu la violencia simbólica se lleva a cabo a través de “un acto de cognición y de falso reconocimiento que está más allá de, o por debajo de, los controles de la conciencia y la voluntad” (Lamas, 1996). Este contexto tiene como resultado el daño inmediato o posterior de la mujer, provocando

su sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico, incluyendo eventualmente amenazas, coacción o privación de la libertad.

1.2.2. Factores Escolares

La escuela es un espacio de socialización y construcción de identidad importante, tal es así que la escuela junto a la familia, aparecen como un factor determinante en la correcta educación, socialización y la convivencia pacífica, operando como un inhibidor de la delincuencia, y que el éxito académico y buenas actitudes hacia la escuela reducen la delincuencia (Vázquez, 2003), y en un sentido contrario en algunos casos, el fracaso escolar opera como un facilitador de la delincuencia.

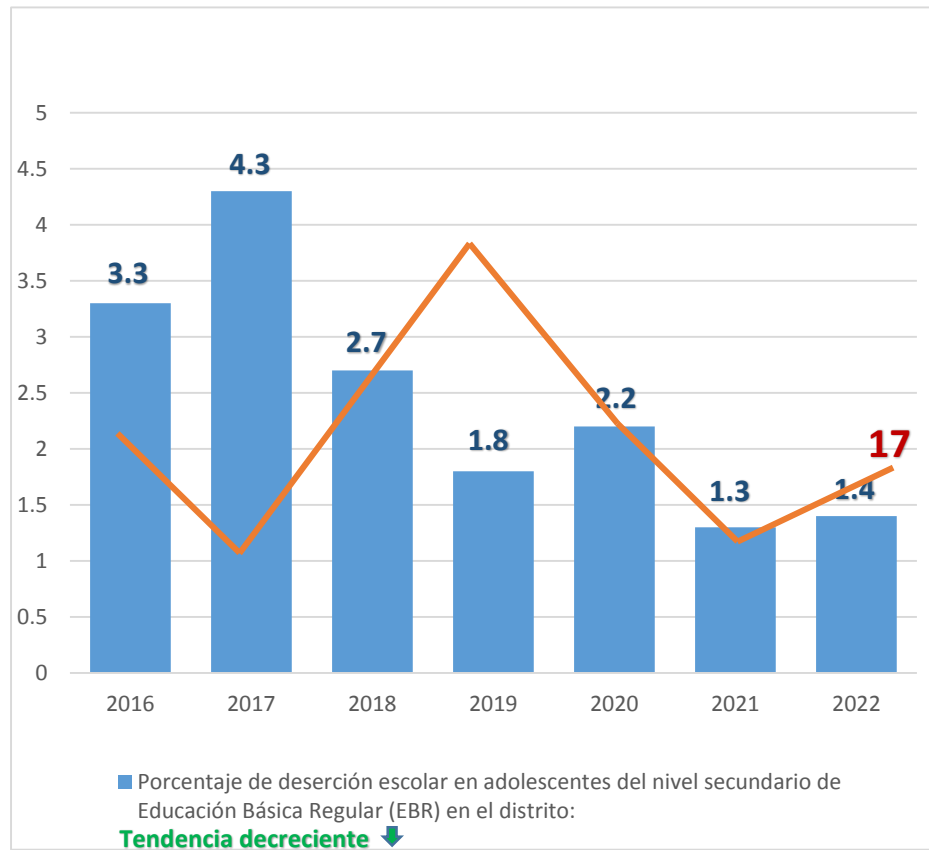
Gráfico N° 01: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el Distrito de Huando.



Fuente: Ministerio de Educación - SISEVE.

El número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Huando ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2021 (3 casos). Asimismo, el distrito de Huando se encuentra en la posición 11 con relación al resto de distritos del país. La violencia escolar se puede producir en diferentes modalidades: violencia física contra sus compañeros, de los alumnos contra profesores o viceversa, contra objetos de la institución educativa, dentro o fuera de la escuela, e incluso una mucho más difícil de detectar entre los propios escolares como es el caso del bullying.

Grafico N° 02: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito de Huando.

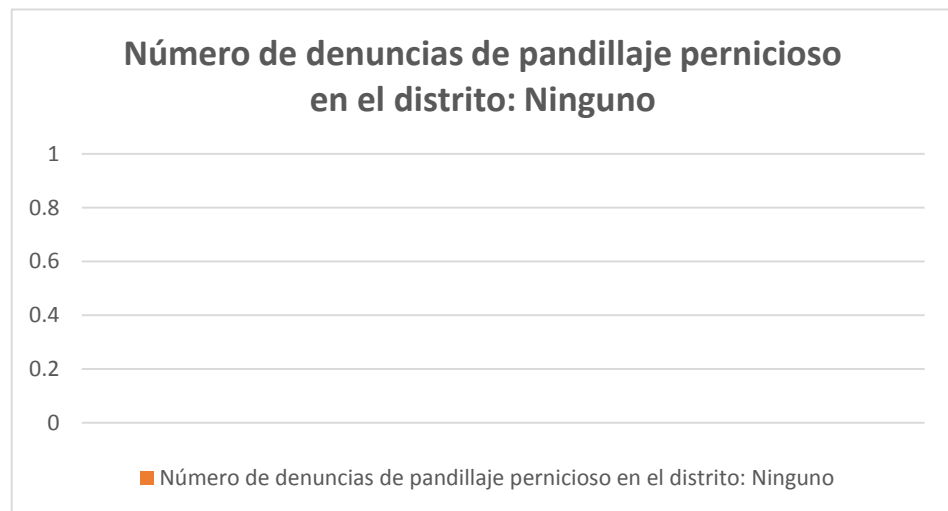


Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)-MINEDU

El porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito de Huando ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2017 (4.3%). Asimismo, el distrito de Huando se encuentra en la posición 17 con relación al resto de los distritos del país. La deserción escolar se constituye en un factor de riesgo que incrementa las posibilidades de que las personas se involucren en actividades violentas o delictivas. Existen causas múltiples asociadas a la deserción escolar e involucran factores familiares, sociales y educativos. Según resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho), al segundo trimestre de 2020, los principales motivos de abandono que reportan los estudiantes de Educación Básica Regular (EBR) son los problemas económicos (75.2%), los problemas familiares (12.3%) y la falta de interés (4%). Por su parte, en secundaria, el 76% de estudiantes reportan que no asisten a la escuela por problemas económicos, al 14% le falta interés o no le gusta el estudio, el 6% tiene problemas familiares y el 4% se encuentra trabajando. A la luz de la evidencia, el desafío para muchos estudiantes no es solo contar con acceso a internet o tener una computadora, sino los problemas económicos y familiares que podrían incrementar el abandono escolar.

1.2.3. Factores Sociales

Se denomina factores sociales a todas las influencias externas que recibimos de nuestro entorno. Es decir, aquellos aspectos que provienen de círculos cercanos a la familia, amigos, compañeros de trabajo, comunidad próxima, y que impactan en lo que pensamos y sentimos. La tasa de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Huando no se ha presentado.



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

El consumo de drogas es un problema de salud pública que se ha consolidado en el país y Huancavelica es un claro ejemplo de ello Según la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (De vida), la provincia de Huancavelica y sus Distritos eso incluye el Distrito de Huando, ocupa el 25 lugar en prevalencia anual de consumo de sustancias legales, como el alcohol y tabaco.

De acuerdo al último “Estudio nacional sobre prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria 2017”, se informó que el 59.8% de escolares señaló que en algún momento tuvo un consumo excesivo de alcohol, porcentaje que también supera la media nacional, que es de 56.9%. Asimismo, según este estudio realizado por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (De Vida), el consumo de alcohol en escolares se inicia a los 13 años de edad.

Teniendo en cuenta ello este dato, el 48.2 % de los estudiantes que consumen alcohol han reportado que es un consumo problemático, es decir tienen un problema de abuso de consumo de bebidas alcohólicas que, en algunos casos, llega a la dependencia, es decir, al alcoholismo. Se trata de adolescentes que, desde los 13 años, ingieren licor sin ningún tipo de control, lo que genera efectos como desinhibición, descoordinación motora, entre otros.

Según el servicio **Habla Franco de Devida**, el fácil acceso al alcohol y la normalización sobre su consumo son los dos principales factores que hacen que este problema se presente a temprana edad. Esta situación resulta preocupante, pues es el primer paso para ingerir otras drogas legales (tabaco) e ilícitas



(marihuana, cocaína, éxtasis, entre otras), ya que las personas tienen una apreciación de riesgo bajo de las drogas y esto hace que se impliquen en su consumo.

Salud

En el distrito de Huando cuenta con varios Puestos de Salud, el cual forma parte de la Red de Salud de Huancavelica.

PROBLEMÁTICA EN LA SALUBRIDAD

Focos infecciosos (basura, aniegos, etc.)

Los focos infecciosos se presentan mayormente en lugares en donde se concentra la acumulación de residuos sólidos, también en sitios donde existen lugares de aniego con aguas servidas y para esto es necesario la educación ambiental, donde se dé a conocer los problemas que estos focos infecciosos.

Enfermedades infecciosas no trasmisibles

Las IRAS

Respecto a las enfermedades infecciosas no trasmisibles se encuentran las IRAS, las cuales muestran un nivel de incidencia para el año 2019. A continuación, el siguiente cuadro:

Establecimiento de Salud de Huando	Infecciones respiratorias agudas 2020
Centro de Salud de Huando	550
Puesto de Salud de Cachi Llallas	85
Puesto de Salud de San José de Miraflores	102
Puesto de Salud de Acobambilla	75
Puesto de Salud de Vista Alegre	182
Puesto de Salud del CP Tinyaclla	368

Fuente: Micro Red de Salud del distrito de Huando-2019

Las ERAS

Las enfermedades diarreicas son infecciones del tracto digestivo ocasionadas por bacterias, virus o parásitos, cuyo principal síntoma es la diarrea. Esto es, la deposición 3 o más veces al día de heces sueltas o líquidas.



Las diarreas son más frecuentes en verano debido al clima que favorece la diseminación de las bacterias que las provocan. Con las altas temperaturas, aumenta el riesgo de deshidratación. Por eso en caso de diarrea es importante acudir al médico y no automedicarse, ya que puede ser el síntoma de enfermedades como el cólera.

Establecimiento de Salud	Enfermedades diarreicas 2020
Centro de Salud Huando	84
Puesto de Cachillallas	10
Puesto de Salud Acobambilla	13
Puesto de Salud de Tinyaccla	0
Puesto de Salud de San José de Miraflores	9
Puesto de Salud de Vista Alegre	30
Puesto de salud del CP Tinyaccla	50
TOTAL	196

Fuente: Micro Red de Salud del distrito de Huando

DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

En el distrito de Huando a junio del 2019, el 33.2 % de niñas y de niños menores de 5 años de edad padecen de desnutrición crónica. Pese a la disminución en los últimos años, la desnutrición infantil es la más cruda expresión de la pobreza extrema en la provincia de Huancavelica. Se entiende por desnutrición el resultado del consumo insuficiente de alimentos y la aparición repetida de enfermedades. La desnutrición implica tener un peso menor a lo normal para la edad, tener una estatura inferior a la que corresponde a la edad (retraso en el crecimiento).

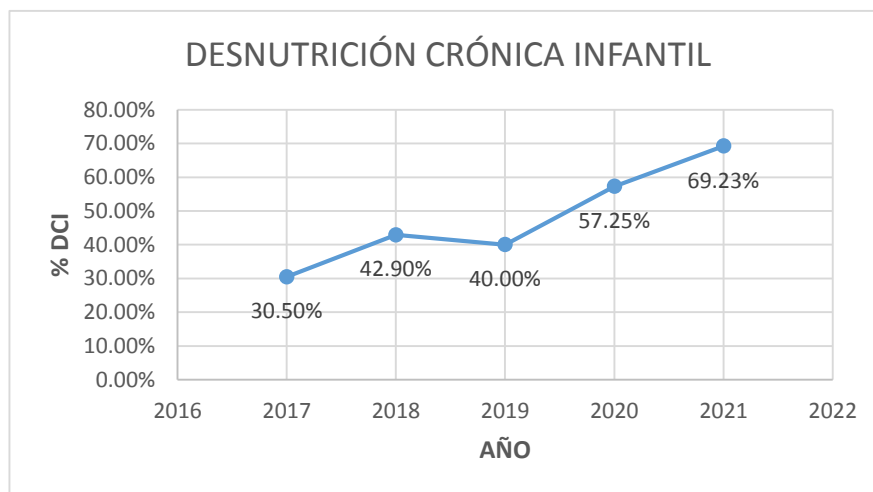
En el Cuadro, se presenta la población de niños y niñas con desnutrición crónica infantil de la Provincia de Huancavelica y del distrito de Huando, respectivamente.

Desnutrición Crónica Infantil en Niños (as) atendidos menores de 5 años en el distrito de Huando 2018, 2019

DISTRITO	AF 2018			Ene-Jun 2019		
	Evaluidos	DCI	% DCI	Evaluidos	DCI	% DCI
HUANCAVELICA	2898	648	22.40%	2573	588	22.90%
HUANDO	645	214	33.20%	567	174	30.70%

Fuente: Micro Red de Salud del distrito de Huando

La desnutrición ocurre cuando una persona no recibe los alimentos adecuados de dieta. Esto causa daño a los órganos vitales y a las funciones de la carrocería. La falta de comida es la mayoría de las causas de la desnutrición y la mala calidad del agua o agua no segura del cual se abastecen conllevan a presentar la desnutrición y se dan más casos en las zonas rurales de nuestro distrito de Huando, sumado al acceso limitado de alimentos nutritivos, están la falta de conocimientos y practicas inadecuadas sobre la alimentación e higiene, el consumo de agua no segura, saneamiento básico insuficiente y los limitados servicios de salud. Otros factores que tienen que ver con esta enfermedad son la precaria situación económica, y el bajo nivel educativo.



Fuente: Micro Red – Huando

En el gráfico se puede observar que a lo largo de los cinco años se ha ido disminuyendo, en el año 2017 se tenía 45.50 % y para el año 2020 se tuvo un 16.45%, por lo cual se tiene una disminución de 29.05%, pero tuvo una tendencia a aumentar en el año 2019, así mismo en el 2021 se cuenta con 20.29 %, el cual aumento en comparación al año 2020 en 3.84 %.

ANEMIA

La anemia es una afección en la cual careces de suficientes glóbulos rojos sanos para transportar un nivel adecuado de oxígeno a los tejidos del cuerpo. La anemia puede hacer que te sientas cansado y débil.

Existen muchas formas de anemia, cada una con su propia causa. La anemia puede ser temporal o prolongada y puede oscilar entre leve y grave.

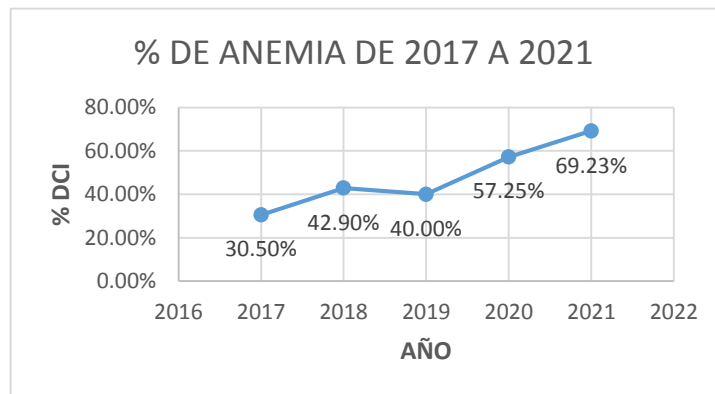
La mayoría de las personas que sufren anemia tienen un déficit de hierro, esta afección se denomina anemia por deficiencia de hierro. Es necesario el hierro para producir hemoglobina



Anemia Infantil en Niños (as) atendidos de 6 a menores de 36 meses de edad

DISTRITO	AF 2018			Ene-Jun 2019		
	Evaluados	ANEMIA	% Anemia	Evaluados	ANEMIA	%
ACOBAMBILLA	68	20	29.40%	68		Anemia
ACORIA	717	282	39.30%	532	199	37.40%
ASCENSION	222	158	71.20%	213	150	70.40%
CONAYCA	25	11	44.00%	19	7	36.80%
CUENCA	36	7	19.40%	18	6	33.30%
HUACHOCOLPA	66	47	71.20%	70	59	84.30%
HUANCAVELICA	1048	573	54.70%	954	563	59.00%
HUANDO	231	135	58.40%	179	102	57.00%
HUAYLLAHUARA	10	6	60.00%	6	3	50.00%
IZCUCHACA	15	4	26.70%	23	15	65.20%
LARIA	24	5	20.80%	18	6	33.30%

Fuente: Micro Red – Huando



Fuente: Micro Red – Huando

En el gráfico se puede observar que para el año 2017 se tiene con 30.5 %, para el año 2018 se tiene 42.90 % el cual tuvo una tendencia de aumento de 12.4% a comparación del año anterior, en el 2019 se tuvo un 40.00 % y se tuvo una reducción de 2.90 % la cual es mínima y en el año 2020 se tuvo 57.25 % y un incremento de 17.25% en comparación al 2019, el cual se puede atribuir el incremento al brote y propagación del COVID-19 el cual redujo gravemente la economía de los hogares el cual se ve reflejado en el alza de la anemia en los niños.

Para el año 2021 se presenta 69.23 % con un alza de 11.98%, lo cual es grave ya que a pesar de las acciones por parte del puesto de salud y gobierno local como

la entrega de alimentos ricos en hierro y polimaltosados se espera que para el 2do semestre disminuye el porcentaje de anemia.

Cobertura del servicio de agua domiciliaria en el distrito de Huando

El Censo de 2017, revela que existe un déficit de cobertura de abastecimiento de agua de 67 % que representan a 2,523 viviendas particulares, las que consumen agua proveniente de: de rio, acequia y manantial.

En el distrito de Huando, el déficit de agua potable es suplido por agua proveniente de ríos, acequias, manantiales con una cobertura de 33%; motivo por el cual se tiene presencia de enfermedades como la desnutrición, las infecciones intestinales, gastrointestinales, bucales, que se deben al déficit de agua segura y potable.

VIVIENDA Y HOGAR		COMPENDIO ESTADÍSTICO HUANCVELICA 2017															
HUANCVELICA: VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO, 1993 - 2007.																	
Provincia y distrito	Censo 1993								Censo 2007								
	Tipo de abastecimiento de agua								Tipo de abastecimiento de agua								
	Total	Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda pero dentro del edificio	Pilón uso público	Pozo	Camión cisterna u otro	Rio, acequia, manantial	Otro	Total	Red pública dentro de la vivienda	Red pública fuera de la vivienda pero dentro del edificio	Pilón uso público	Camión cisterna u otro	Pozo	Rio, acequia, manantial	Vecino	Otro
Dpto. Huancavelica	87 619	10 380	425	14 052	6 033	1 007	54 137	1 585	111 275	24 167	8 840	4 533	89	6 004	61 993	3 521	2 128
Huancavelica	22 606	4 302	208	4 676	1 794	264	10 975	387	33 548	9 845	3 744	1 628	15	1 952	15 782	1 195	377
Huancavelica	6 807	2 856	163	1 909	468	106	1 101	204	8 610	5 270	1 600	298	5	150	944	281	82
Acobambilla	697	-	-	30	-	3	664	-	1 047	454	122	56	-	3	313	59	-
Acoria	5 218	145	-	786	341	81	3 813	52	7 351	806	535	533	5	480	4 740	236	16
Conayca	443	86	21	240	3	6	83	4	512	4	-	-	-	-	500	6	2
Cuenca	613	46	-	256	88	5	217	1	579	-	-	-	-	4	560	13	2
Huachocolpa	799	146	7	348	30	10	256	2	848	141	122	328	-	64	173	11	9
Huayfahuara	376	126	-	16	11	1	220	2	313	41	2	143	-	50	32	37	8
Izuchaca	253	39	13	39	2	-	141	19	242	63	105	10	-	3	35	25	1
Laria	357	-	-	208	3	10	136	-	481	5	2	-	-	2	447	15	10
Manta	391	-	-	14	-	2	374	1	582	-	-	-	-	54	504	4	20
Maniscal Cáceres	114	68	-	46	-	-	-	-	194	5	2	-	-	-	181	2	4
Moya	460	99	-	144	2	5	207	3	726	98	139	3	-	1	419	53	13
Nuevo Occoro	548	-	-	138	61	10	337	2	646	5	146	24	-	44	223	9	195
Patca	954	191	1	52	201	4	503	2	997	180	205	9	-	4	562	32	5
Píchaca	228	88	-	9	2	1	126	2	214	131	19	16	-	4	23	18	3
Vilca	752	51	1	69	3	1	625	2	924	13	2	-	-	70	827	8	4
Yauli	3 596	361	2	372	579	19	2 172	91	5 109	705	85	100	3	71	4 033	106	6
Ascención	-	-	-	-	-	-	-	-	2 354	1 348	446	32	2	32	398	82	14
Huando	-	-	-	-	-	-	-	-	1 819	536	212	76	-	16	868	108	3

Fuente: Compendio estadístico Huancavelica 2017 - INEI

Cobertura del servicio de alcantarillado domiciliario

En el ámbito del distrito de Huando, la situación del servicio de alcantarillado tiene una cobertura de 85%, en esta gestión se ha venido trabajando este tema con bastante responsabilidad en lugares alejadas de la zona con fines de mejorar la calidad de vida de los pobladores, en las zonas rurales ya cuentan con infraestructura como las UBS (Unidades Básicas de Saneamiento), faltando pocas localidades sobretodo alejadas.

Existe compromiso de nuestras autoridades para cerrar la brecha en este punto.

Las enfermedades transmisibles

Según un análisis a nivel local, viene a ser una herramienta que permite comprender la situación de salud, el perfil sanitario y priorizar los problemas, así como la identificación de las poblaciones más vulnerables y las zonas de mayor riesgo, y a partir de ella orientar los planes de intervención y su respectivo seguimiento, así mejorar la salud de las poblaciones. En el distrito de Huando, la Tuberculosis es una enfermedad con mayor impacto en la Salud Pública, la micro red de salud de Huando reportó: 1 caso para el año 2019.

Cuadro estadístico de TBC por año, edad y sexo masculino – distrito de Huando 2018-2019

EDAD	18	19	20	25	26	27	28	31	35	39	41	42	64	65	67	68	70	74	77	93	TOTAL GENERAL	
AÑO 2019																						
Huando																				1		1
TOTAL GENERAL																				1		1

FUENTE: INFORMACION OPERACIONAL ESTRATEGIA SANITARIA TBC.

Neumonía:

Como sucede año tras año, el frío cobra víctimas en todo el país y los más afectados son los menores de cinco años. En la provincia de Huancavelica se han reportado el año 2018 un total de (2) casos y el 2019 (00) casos de neumonía y mayores de cinco años en el 2018 un total de (2) casos y el 2019 (0) casos de neumonía.

CASOS DE NEUMONIA EN MENORES DE 5 AÑOS - 2018 EN EL DISTRITO DE HUANDO			CASOS DE NEUMONIA EN MENORES DE 5 AÑOS - 2019 EN EL DISTRITO DE HUANDO		
DISTRITO	NUMERO DE CASOS	%	DISTRITO	NUMERO DE CASOS	%
HUANDO	2	10.53%	HUANDO	0	0.00%
TOTAL GENERAL	2	100.00%	TOTAL GENERAL	0	100.00%

CASOS DE NEUMONIA EN MAYORES DE 5 AÑOS - 2018 EN EL DISTRITO DE HUANDO			CASOS DE NEUMONIA EN MAYORES DE 5 AÑOS - 2019 EN EL DISTRITO DE HUANDO		
DISTRITO	NUMERO DE CASOS	%	DISTRITO	NUMERO DE CASOS	%
HUANDO	02	8.00%	HUANDO	00	0.00%
TOTAL GENERAL	02	100.00%	TOTAL GENERAL	00	100.00%

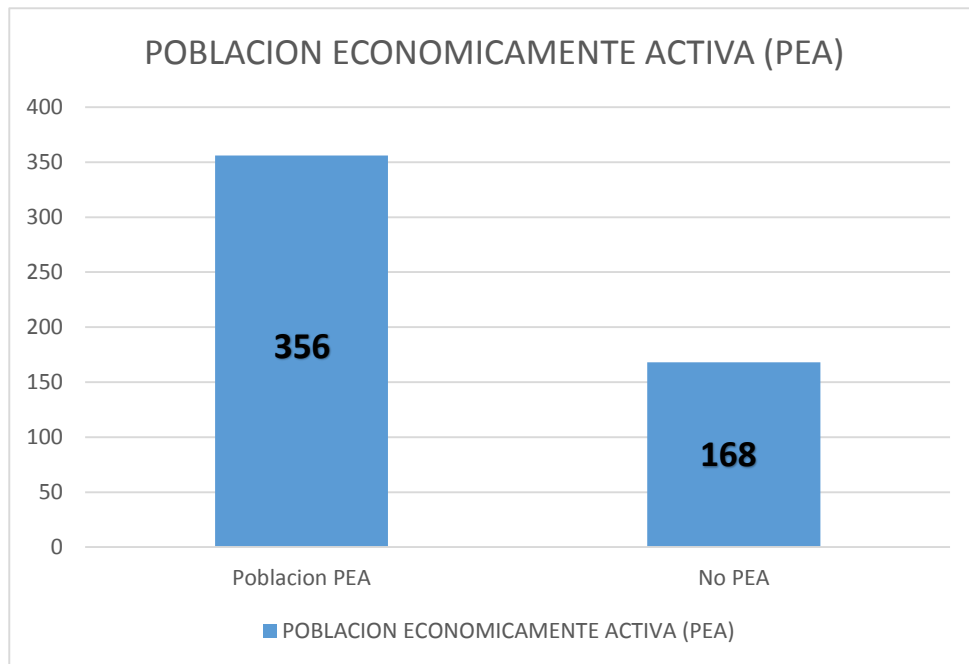
FUENTE: NOTIWEB VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA RSHVCA.

1.2.4. Factores socioeconómico

La población en edad de trabajar (PET), es aquella que esta potencialmente disponible para desarrollar actividades productivas, se considera a la población de 15 años y más años de edad.

De acuerdo al último Censo Nacional 2017, elaborado por el INEI, encontramos la siguiente información:

Teniendo en cuenta la población de 8600 habitantes en el año 2017, se tiene que la población en edad de trabajar es de 5797 habitantes el cual representa el 77.30% de la población total, tal como se muestra en los siguientes gráficos.



Cuadro: Elaboración propia

En relación al empleo en el distrito de Huando, Provincia de Huancavelica; según la población económicamente activa (PEA) según el Censo Nacional 2007: XI de población y VI de Vivienda. La PEA Ocupada representa el 57%, siendo para el área rural el 77% y 33% en el área Urbano.

La PEA según la actividad económica a la que se dedican, muestra a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, como la primera fuente de trabajo en el distrito de Huando con 54.2%, y demás actividades como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

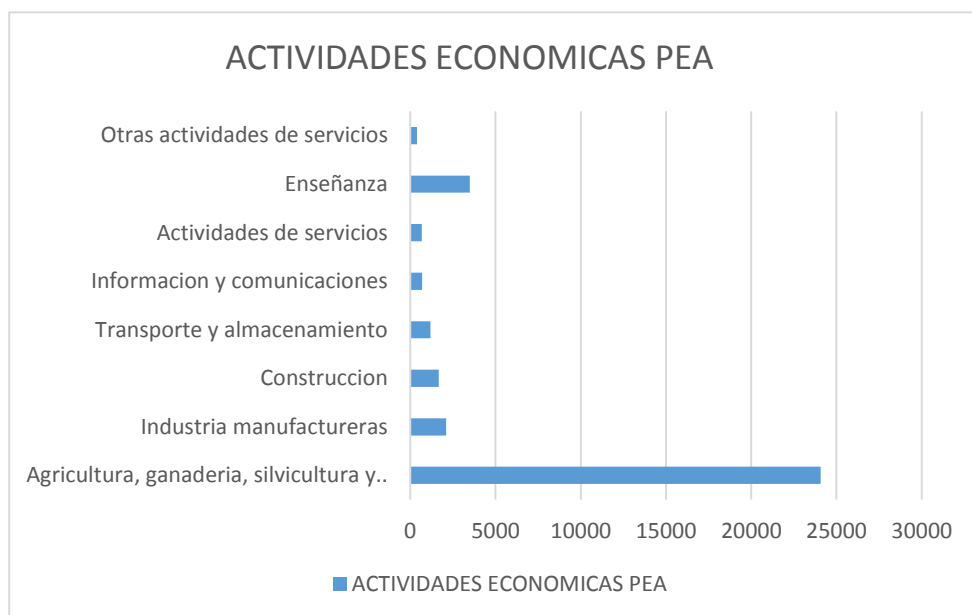
ACTIVIDADES	CASOS	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	24,076	54,2%
Explotación de minas y canteras	938	2,1%
Industrias manufactureras	2,097	4,07%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	64	0,1%
Construcción	1,679	3,08%



Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	3,626	8,2%
Transporte y almacenamiento	1,176	2,6%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	69	0,9%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	15	4,60%
Otras actividades de servicios	799	1,8%
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	691	1,6%

Fuente: Censo Nacional 2017 de población y vivienda

Cabe precisar que el Plan Desarrollo Concertado del distrito de Huando, 2019 – 2030 se ha realizado en base al censo del 2007, así mismo también se ha tomado información relevante del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Huancavelica y con la información del Plan de Desarrollo Concertado de la Región de Huancavelica al 2021, en donde el Gobierno Regional ha considerado dentro de los Lineamiento de Política Regional; promover el desarrollo de una economía diversificada, competitiva e inclusiva, base del empleo digno y productivo, con oportunidades para todos y el uso de tecnologías que combine los conocimientos ancestrales y modernos las cuales prioriza:



Fuente: Elaboración propia



CUADROS ESTADÍSTICOS

CUADRO Nº 1: POBLACIÓN CENSADA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEXO					
Provincia, distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y sexo	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO HUANDO	4 388	1 555	1 014	1 166	653
Hombres	2 043	726	486	555	276
Mujeres	2 345	829	528	611	377
PEA	2 117	464	649	768	236
Hombres	1365	286	432	492	155
Mujeres	752	178	217	276	81
Ocupada	2 026	418	628	749	231
Hombres	1314	264	418	481	151
Mujeres	712	154	210	268	80
Desocupada	91	46	21	19	5
Hombres	51	22	14	11	4
Mujeres	40	24	7	8	1
NO PEA	2 271	1 091	365	398	417
Hombres	678	440	54	63	121
Mujeres	1593	651	311	335	296
RURAL	4 388	1 555	1 014	1 166	653
Hombres	2 043	726	486	555	276
Mujeres	2 345	829	528	611	377
PEA	2 117	464	649	768	236
Hombres	1365	286	432	492	155
Mujeres	752	178	217	276	81
Ocupada	2 026	418	628	749	231
Hombres	1314	264	418	481	151
Mujeres	712	154	210	268	80
Desocupada	91	46	21	19	5
Hombres	51	22	14	11	4
Mujeres	40	24	7	8	1
NO PEA	2 271	1 091	365	398	417
Hombres	678	440	54	63	121
Mujeres	1593	651	311	335	296

CUADRO Nº 2: POBLACIÓN CENSADA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA					
Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y condición de actividad económica	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO HUANDO	4 388	1 555	1 014	1 166	653
PEA	2 117	464	649	768	236
Ocupada	2 026	418	628	749	231
Trabajando por algún ingreso	1 336	288	447	489	112
No trabajó pero tenía trabajo	15	7	5	3	-
No trabajó pero tenía algún negocio propio	18	6	4	6	2
Realizó algún trabajo ocasional	46	17	17	9	3
Realizó labores en la chacra o en la crianza de animales	584	86	150	238	110
Ayudando a un familiar sin pago	27	14	5	4	4
Desocupada	91	46	21	19	5
Buscando trabajo	91	46	21	19	5
NO PEA	2 271	1 091	365	398	417
Al cuidado del hogar y no buscó trabajo	809	191	224	243	151
No trabajó ni buscó trabajo 1/	1 462	900	141	155	266
Hombres	2 043	726	486	555	276
PEA	1 365	286	432	492	155
Ocupada	1 314	264	418	481	151
Trabajando por algún ingreso	882	188	298	321	75
No trabajó pero tenía trabajo	10	3	4	3	-
No trabajó pero tenía algún negocio propio	13	2	4	5	2
Realizó algún trabajo ocasional	37	11	16	7	3
Realizó labores en la chacra o en la crianza de animales	357	53	93	143	68
Ayudando a un familiar sin pago	15	7	3	2	3
Desocupada	51	22	14	11	4
Buscando trabajo	51	22	14	11	4
NO PEA	678	440	54	63	121



Realizó labores en la chacra o en la crianza de animales	227	33	57	95	42
Ayudando a un familiar sin pago	12	7	2	2	1
Desocupada	40	24	7	8	1
Buscando trabajo	40	24	7	8	1
NO PEA	1 593	651	311	335	296
Al cuidado del hogar y no buscó trabajo	753	180	215	228	130
No trabajó ni buscó trabajo 1/	840	471	96	107	166
RURAL	4 388	1 555	1 014	1 166	653
PEA	2 117	464	649	768	236
Ocupada	2 026	418	628	749	231
Trabajando por algún ingreso	1 336	288	447	489	112
No trabajó pero tenía trabajo	15	7	5	3	-
No trabajó pero tenía algún negocio propio	18	6	4	6	2
Realizó algún trabajo ocasional	46	17	17	9	3
Realizó labores en la chacra o en la crianza de animales	584	86	150	238	110
Ayudando a un familiar sin pago	27	14	5	4	4
Desocupada	91	46	21	19	5
Buscando trabajo	91	46	21	19	5
NO PEA	2 271	1 091	365	398	417
Al cuidado del hogar y no buscó trabajo	809	191	224	243	151
No trabajó ni buscó trabajo 1/	1 462	900	141	155	266
Hombres	2 043	726	486	555	276
PEA	1 365	286	432	492	155
Ocupada	1 314	264	418	481	151
Trabajando por algún ingreso	882	188	298	321	75
No trabajó pero tenía trabajo	10	3	4	3	-
No trabajó pero tenía algún negocio propio	13	2	4	5	2
Realizó algún trabajo ocasional	37	11	16	7	3
Realizó labores en la chacra o en la crianza de animales	357	53	93	143	68
Ayudando a un familiar sin pago	15	7	3	2	3
Desocupada	51	22	14	11	4
Buscando trabajo	51	22	14	11	4
NO PEA	678	440	54	63	121
Al cuidado del hogar y no buscó trabajo	56	11	9	15	21
No trabajó ni buscó trabajo 1/	622	429	45	48	100
Mujeres	2 345	829	528	611	377
PEA	752	178	217	276	81
Ocupada	712	154	210	268	80
Trabajando por algún ingreso	454	100	149	168	37
No trabajó pero tenía trabajo	5	4	1	-	-
No trabajó pero tenía algún negocio propio	5	4	-	1	-
Realizó algún trabajo ocasional	9	6	1	2	-
Realizó labores en la chacra o en la crianza de animales	227	33	57	95	42
Ayudando a un familiar sin pago	12	7	2	2	1
Desocupada	40	24	7	8	1
Buscando trabajo	40	24	7	8	1
NO PEA	1 593	651	311	335	296
Al cuidado del hogar y no buscó trabajo	753	180	215	228	130
No trabajó ni buscó trabajo 1/	840	471	96	107	166



Economía

El distrito de Huando posee una diversidad de actividades que promueven e incentivan el motor de ingreso económico a cada una de las familias constituyéndose en uno de los ejes de mayor dinamismo a nivel de la jurisdicción, lo que hace al distrito atractivo para las personas. El distrito de Huando cuenta con una ubicación estratégica dentro del contexto del cono norte de Huancavelica sede central de la (MANCONORT), la misma que va relacionada existencia de una vía principal que conecta los distritos vecinos de palca, Yauli, acoria y Huancavelica que lo mantienen en contacto a la cercanía con la ciudad de Huancayo.

El distrito de Huando resalta por emprendimiento de sus pobladores en la de la micro y pequeña empresa, cifiéndose a lo establecido por la Ley N° 28015, Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa, considerando el objetivo de esta que es la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas, para incrementar el empleo sostenible, su productividad y rentabilidad.

El distrito de Huando la economía proviene de las actividades de agricultura y ganadería, en mayor proporción tal como se indica en el siguiente gráfico del último censo nacional realizado por el INEI, en el cual la actividad principal de los pobladores de Moya es:

ACTIVIDADES	CASOS	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	24,076	54,2%
Explotación de minas y canteras	938	2,1%
Industrias manufactureras	2,097	4,07%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	64	0,1%
Construcción	1,679	3,08%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	3,626	8,2%
Transporte y almacenamiento	1,176	2,6%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	69	0,9%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	15	4,60%
Otras actividades de servicios	799	1,8%
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	691	1,6%

Fuente: Censo Nacional 2017 de población y vivienda – INEI

Sector agrícola: Es una actividad principal de los pobladores del distrito de Huando, que les permite cubrir gastos de la familia, esta se realiza de manera tradicional ligada a costumbres de acuerdo a su cosmovisión andina.

La población comunera del Distrito de Huando se dedica principalmente a la agricultura y ganadería, complementando con actividades relacionadas con el

comercio de productos excedentes en las ferias locales sobre todo de los sábados. Se observa también una fuerte migración de varones y mujeres jóvenes hacia la Selva Central, donde se desempeñan como jornaleros en el cultivo de café, cacao, coca y frutales como otros productos; ellos, se desplazan también hacia las ciudades de Lima y Huancayo donde laboran como comerciantes de productos andinos (morón, harina de arveja, trigo pelado, carne, queso, etc.), cobradores de microbuses, lustrabotas. Las mujeres trabajan como empleadas del hogar y comerciantes en los mercados de los principales conos y zonas populares de los conos.

También hay una importante población que se desplaza hacia Puno, y Arequipa donde hacen importante explotación minera.



El año 2019 fue azotada por factores climáticos adversos como la escasez de lluvias (veranillo), las precipitaciones sólidas (granizo) y la caída de huaycos. Estos factores afectaron los principales cultivos a los que se dedican en el distrito de Huando. Por otro lado, afectó el desarrollo normal de cultivos; situación que, se agudizó con la helada que cayó en el mes de febrero del año 2019. En aquella oportunidad, 32,088 has. de cultivos fueron afectados por la helada y se perdieron 105,259 toneladas métricas de diversos productos.

El año 2020, el distrito de Huando ha sido, el sector agrícola ha tenido ausencia de lluvias, motivo por el cual se ha perdido cosechas y los costos de producción de diversos cultivos se han incrementado, puesto que los agricultores perjudicados se han visto en la necesidad de volverá sembrar, ya que las semillas no han germinado uniformemente tales como el maíz, la quinua, habas, arvejas, incluso la papa misma.

Sin embargo, la producción agrícola se ve afectada no solo por el comportamiento variable de la naturaleza, sino también por una creciente erosión de suelos que es resultado de malas prácticas de cultivo como el uso de surcos en forma vertical en terrenos con mucha pendiente, a falta de la intervención del estado sobre todo del sector Agricultura.

Principalmente el factor limitante en el distrito de Huando, es la falta de infraestructura de sistemas de riego, el gobierno local viene implementando módulos de éstos, pero esto no es suficiente, puesto que los recursos son limitados. Por otro lado, la campaña 2020 – 2021 el gobierno local con un presupuesto de S/. 430,000.00 ha venido implementando un proyecto productivo con diversos componentes como asistencia técnica, entrega de semillas, servicio de 1500 hras. De tractoraje para ampliar la frontera agrícola, mejoramiento de infraestructura piscícola, instalación de módulos para la crianza de truchas en lagunas, instalación de semilleros de papa, arveja, maíz y quinua.



De otro modo bajo convenio con el Fondo de Cooperación de Desarrollo Social – Foncodes, se viene implementando una serie de iniciativas productivas en casi todo el ámbito del distrito de Huando, tanto en el sector agrícola, pecuaria, artesanal, riego a través de sus diferentes núcleos ejecutores.

El sector agrícola durante el año 2019 y 2020 fue azotado por factores climáticos adverso como la escasez de lluvias (veranillo) y heladas, el cual afecto drásticamente los cultivos y su desarrollo normal en el distrito de Huando, y la situación se agudizo con la helada que cayó en el mes de febrero del 2021 el cual afectos los cultivos de papa y maíz afectando las partes altas y medias del distrito.

Sin embargo, la producción agrícola se ve afectada no solo por el comportamiento variable de la naturaleza, sino también por una creciente erosión de suelos que es resultado de malas prácticas de cultivo como el uso de surcos en forma vertical en terrenos con mucha pendiente.

Sector Ganadero o Pecuario: El sector pecuario cumple un rol importante en la generación de ingresos para las familias campesinas, contribuye a la seguridad alimentaria del Distrito de Huando, brinda fuerza de trabajo para el transporte y arado, aporta fertilizantes a través del guano, la ganadería en el distrito de Huando va más orientada hacia la venta y también el consumo.

A diferencia de la actividad agrícola la ganadería tiene mayor orientación hacia el mercado entre las principales especies de crianza están los ovinos, vacunos, actividad alpaquera, crianza de cuyes dando su crianza de manera extensiva en las praderas de la puna.

A diferencia de la actividad agrícola, la ganadera tiene una mayor orientación hacia el mercado; entre las principales especies de crianza están las alpacas, llamas, ovinos. La crianza de estos ganados se desarrolla de manera extensiva en las praderas de puna. La producción de caprinos influye en la erosión de suelos.

La ganadería ha experimentado un declive a lo largo de los años, con severas reducciones en el número de cabezas; siendo la principal causa, el escaso acceso a créditos especialmente para la innovación tecnológica de la producción ganadera.

La actividad alpaquera tiene mayor competitividad en el distrito, especialmente en el rubro de lana de color. La crianza de alpacas es la principal actividad económica en las comunidades campesinas.

Las bajas temperaturas por efecto de heladas influyen en la mortalidad y morbilidad de las alpacas; por ello, diversas instituciones públicas y privadas vienen apoyando la construcción de cobertizos y la provisión de servicios de sanidad, en el tema de asistencia técnica en manejo el gobierno local atiende de acuerdo a su disponibilidad económica.

Acuicultura: Esta actividad aprovecha los ingentes recursos ictiológicos de los ríos y lagunas, localizadas en el ámbito del distrito de Huando, Provincia de Huancavelica, donde se realiza la acuicultura de trucha en piscigranjas y jaulas flotantes, con una producción que alcanza los 10, 500 toneladas métricas; de los cuales, el 80 % se comercializa en la región. A continuación, presentamos la producción de truchas a nivel provincial:

Producción estimada de Trucha en el distrito de Huando.

I.

DESCRIPCION	TM
HUANDO	10,500

El repoblamiento de truchas ha sido impulsado por la Municipalidad Distrital de Huando, a través de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, a nivel de las comunidades.

Actualmente existe un creciente interés de parte de los productores particulares y de las pequeñas empresas en invertir en la actividad de truchicultura.

Sector comercio: Las comunidades campesinas derivan sus productos como la papa, arvejas, habas y maíz a la feria sabatina y también a la ciudad de Huancayo, o llevan a la provincia de Huancavelica el cual es la capital de la región. La producción local cubre la demanda del mercado local.



Sector Artesanal: Las Comunidades de Tinyaclla, San José de Miraflores, Pueblo Libre han recibido capacitación a través del proyecto Haku Wiñay del FONCODES Huancavelica en confección de prendas mediante el uso del telar, tejidos a crochet y palitos; en mejora de acabados, diseño y colores; en negocios y mercado. A través de este programa de desarrollo de capacidades productivas se viene fortaleciendo las capacidades para mejorar su competitividad.

Actualmente, las asociaciones de artesanos y pequeñas empresas formalizadas acceden a los mercados nacionales e internacionales con prendas de calidad. Estas entidades están recibiendo apoyo también de la Sierra Exportadora.



Los comuneros señalan que la escasa productividad de la ganadería y agricultura en las comunidades campesinas se debe a la escasa tecnificación de estas actividades. La escasez de recursos y la escasa capacidad de organización en grupos más grandes (redes) son otros factores que se han señalado. En el caso de la agricultura, los principales problemas que enfrenta el comunero están relacionados con la parcelación de tierras y el desarrollo de una actividad económica de subsistencia familiar.

Además, se cuenta con el apoyo del programa nacional “JUNTOS” sobre el número de hogares beneficiarios de las personas más necesitadas del distrito de Huando, siendo los beneficiarios 780 usuarios.

Sector Turismo: El distrito de Huando tiene un convenio con el MINCETUR Huancavelica, de acuerdo a las directrices para el desarrollo sostenible del turismo y las prácticas de gestión sostenible se aplican a todas las formas de turismo en todos los tipos de destinos, incluidos el turismo de masas y los diversos segmentos turísticos. Los principios de sostenibilidad se refieren a los aspectos medioambiental, económico y sociocultural del desarrollo turístico, habiéndose de establecer un equilibrio adecuado entre esas tres dimensiones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo. Por lo tanto, el turismo sostenible debe:

- Dar un uso óptimo a los recursos medioambientales, que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.
- Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales y arquitectónicos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y la tolerancia intercultural.
- Asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes unos beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza.

Educación

En el distrito de Huando existen instituciones educativas donde se establece 4 modalidades o niveles, inicial no escolarizado, jardín, primaria y secundaria, las cuales todas son públicas no existen instituciones de tipo privado.

Como parte del proyecto educativo para el año 2021 las instituciones educativas del distrito de Huando a manera de intervención de matriculados representan una alta tasa de migración hacia las zonas urbanas (Huancayo) por motivo de labor de sus padres de familia o apoderado.

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación



enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

La educación es necesaria en todos los sentidos. Para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

La experiencia mundial muestra la existencia de una estrecha correlación entre el nivel de desarrollo de los países, en su sentido amplio, con la fortaleza de sus sistemas educativos y de investigación científica y tecnológica. Según estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), un año adicional de escolaridad incrementa el PIB per cápita de un país entre 4 y 7%.

En las economías modernas el conocimiento se ha convertido en uno de los factores más importantes de la producción. Las sociedades que más han avanzado en lo económico y en lo social son las que han logrado cimentar su progreso en el conocimiento, tanto el que se transmite con la escolarización, como el que se genera a través de la investigación. De la educación, la ciencia y la innovación tecnológica dependen, cada vez más, la productividad y la competitividad económicas, así como buena parte del desarrollo social y cultural de las naciones. En suma, la educación contribuye a lograr sociedades más justas, productivas y equitativas. Es un bien social que hace más libres a los seres humanos.

En el distrito de Huando funcionan 37 instituciones educativas públicas del nivel Inicial-Jardín, 24 del nivel primario, 06 del nivel secundario y 01 Centro de Educación Básico Alternativo, 01 Instituto de Educación Superior Tecnológico; contando en todo el ámbito distrital con 1, 769 alumnos y alumnas, en ella enseñan un total de 209 docentes.



NIVEL INICIAL

CODIDO MODULAR	NOMBRE DE LA IE	Alumnos (Censo educativo 2019)	Docentes (Censo educativo 2019)	Secciones (Censo educativo 2019)
0747014	289	4	1	2
0687053	211	33	3	3
1104975	527	17	1	3
0686972	200	21	1	3
0686857	188	11	1	3
0686766	179	11	1	3
0428110	115	60	3	3
1504034	801	13	1	3
1504042	802	4	1	2
1504059	803	6	1	3
1504067	804	4	1	3
1504083	806	8	1	3
1504406	36088	5	1	3
1504414	1189	11	1	3
1504422	36093	2	1	2
1504430	1188	13	1	3
1504448	36339	7	1	2
1504513	36419	12	1	3
1504554	36788	3	1	3
2881905	308 Granitos de Oro	6	0	3
1602937	1036	3	1	1
2894206	302 Las Florcitas	3	0	1
2889917	302 Los Eucaliptos	3	0	1
2889918	302 Los Pinos	7	0	1
3920064	308 Los Angelitos	7	0	2
3945498	302 Los Caracoles	4	0	2
3946991	302 Los Claveles	2	0	1
3960363	302 Los Matemáticos	3	0	1
3960376	302 Los Indagadores	5	0	1

FUENTE: MINEDU – 2019



NIVEL PRIMARIO

CODIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IE	Alumnos (Censo educativo 2019)	Docentes (Censo educativo 2019)	Secciones (Censo educativo 2019)
0716514	36552	25	3	6
0716464	36523	3	1	3
0687434	36483	4	1	3
0600924	36426	21	3	6
0428664	36339	36	5	6
0430041	36338	61	8	7
0428649	36322	23	3	6
0428631	36295	8	1	3
0428599	36093	9	2	5
0428581	36090	53	6	6
0428573	36089	29	4	6
0428557	36087	2	1	2
0428490	36021	63	5	6
0428516	36023	27	4	5
0430512	36084	83	9	8
0428540	36086	10	2	6
0428565	36088	9	3	6
0430520	36092	10	1	6
0600718	36419	32	3	5
0429910	36085	17	2	6
0747048	36571	18	3	6
0428508	36022	133	9	8
0569822	36417	25	3	6
1314392	36788	10	3	3

FUENTE: MINEDU – 2019

NIVEL SECUNDARIO

CODIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IE	Alumnos (Censo educativo 2019)	Docentes (Censo educativo 2020)	Secciones (Censo educativo 2021)
0421263	Mariscal Agustín Gamarra	245	185	178
0697631	Francisco Bolognesi	109	45	27
1106467	La Unión Cachillallas	77	38	25
1401397	Juan Velasco Alvarado	92	23	10
1400019	Pedro Paulet- Yanacollpa	73	26	11
1400027	Rigoberto C. Escobar	44	19	13

FUENTE: MINEDU – 2019



INDICADORES EDUCATIVOS

En el distrito de Huando, si bien el desempeño de las instituciones educativas a juicio de los pobladores debe tener mejoras sustantivas, existe una clara diferenciación en torno al desempeño de las instituciones educativas, por un lado, en la capital del distrito Huando existe un mayor nivel de liderazgo en la gestión institucional y pedagógica del personal jerárquico, el grado de compromiso con la mejora de la calidad de los docentes y no docentes así como el grado de comunicación abierta y recíproca entre el personal directivo y docente; en cambio en las instituciones de los diferentes centros poblados y anexos existe un marcado déficit.

En Huando capital se percibe el deseo general y esfuerzo para superar las barreras del aprendizaje de los niños (as), realizan evaluaciones continuas y seguimiento de los aprendizajes de los niños(as), y utilizan de técnicas e instrumentos nuevos. Para los procesos de enseñanza y aprendizaje, esta situación no ocurre en las otras instituciones educativas.

Mientras en otras instituciones educativas existen pocas iniciativas para la realización de exhibiciones para la evaluación de los niños(as), el uso de materiales didácticos es limitado, los docentes se muestran poco motivados para capacitarse y grado de cumplimiento del tiempo de instrucción efectiva establecido por el Ministerio de Educación es deficitario. Respecto a los instrumentos de estas son más formales que efectivas.

En relación a la participación de los padres en el proceso educativo, si bien demandan la mejora educativa, ella está relacionado más el cumplimiento de las actividades educativas antes que el logro de los aprendizajes, por ello el énfasis de la vigilancia que ejercen se centra en los procedimientos antes que en los resultados de la educación.

Por el lado de la UGEL de Huancavelica, ésta muestra deficiencias en su labor de asesoramiento y apoyo, ponen más énfasis en trasladar directivas y normas para su cumplimiento de manera mecánica; en el tema de la supervisión, ésta se realiza solo cuando surgen conflictos laboral eso, rompimiento de relaciones, prácticamente no supervisan ni orientan la formulación ni menos el cumplimiento de la metas, objetivos y la propuesta pedagógica establecidas en los instrumentos de gestión educativa de cada plantel.

BULLYING

Según la investigación “Detrás de los números: terminando la violencia escolar y el bullying”, publicada en el año 2019 por la UNESCO, reveló que la violencia física es el tipo más frecuente de bullying reportado por hombres (13.7%), seguido de la violencia sexual (10.8%) y la violencia psicológica (5.6%). En el caso de las mujeres, la violencia sexual y la psicológica poseen un mismo impacto (9.4%), seguidas por la violencia física (5.4%). Además, es necesario mencionar que se demostró que los motivos más frecuentes del bullying son la apariencia física, la nacionalidad y la religión.



Según la última Encuesta Nacional Sobre Relaciones Sociales ENARES 2015 74 de cada 100 adolescentes de 12 a 17 años de edad alguna vez en su vida fueron víctimas de violencia psicológica o física por parte de alumnas/os en la institución educativa, siendo el 71.1% por violencia psicológica, 27.7% por violencia psicológica y física y 30.4% por violencia física siendo el lugar de los hechos el 80.3% en la clase, 30% en el patio y 17.3% fuera del colegio.

De acuerdo a los reportes obtenidos por parte de la UGEL HUANCVELICA, se calcula que en el año 2018 se tubo mayor incidencia en casos reportados sobre violencia escolar y en el año 2019 este tuvo un leve deseso, pero para el año 2020 la UGEL HUANCVELICA no reporta ningun caso de violencia escolar de alumnos que han sufrido algún tipo de acoso escolar o bullying, asimismo. La mayor incidencia de estos casos se dan el nivel secundario y son de tipo físico, psicológico y cyberbullying (redes sociales). Los estudiantes son criticados principalmente por factores socioeconómicos, disfunción familiar y discriminación.

Es necesario trabajar en la prevención de este tipo de problemática en sector educación pues puede traer todo tipo de consecuencias, desde un mal desempeño académico hasta trastornos en la conducta del menor, como ansiedad o depresión con consecuencias fatales.

En las II.EE. de la Ugel Huancavelica se ha registrado 64 casos de agresiones en los alumnos entre los de tipo físico, psicológico y sexual.

Tipo de Violencia	Total
2018	39
2019	25
2020	0
Total, violencia	64

Fuente: Ugel Huancavelica 2021

De acuerdo al siguiente cuadro las agresiones de mayor cantidad se registran en el Año 2018, en el nivel secundario con 52 casos, en la primaria con 12 Esta situación debido al desarrollo de vida de los estudiantes ya que en la adolescencia se manifiesta la rebeldía y rechazo a las conductas sociales aceptadas

Según los tipos de violencia registrado en la Ugel Huancavelica predomina la violencia física de los que se dividen sin lesiones y con lesiones, posteriormente predomina la violencia Psicológica, dentro de los cuales resalta la verbal y por último la violencia sexual.

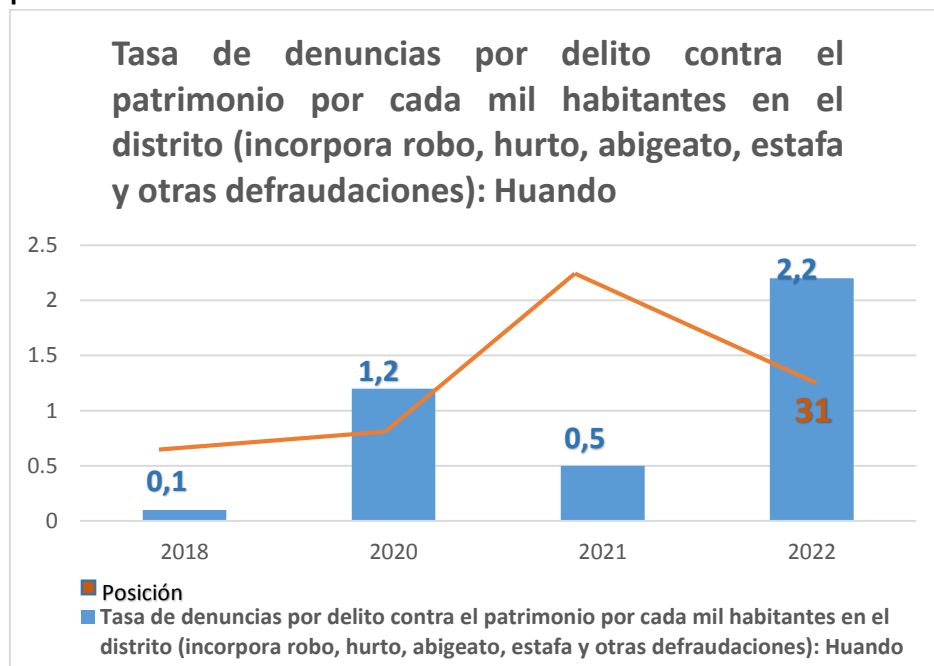
En el Distrito de Huando no se cuentan con reportes sobre estos casos de bullying pero desde el CODISEC Huando se viene trabajando con diversas acciones para prevenir este tema.

1.3. SITUACION ACTUAL DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE HUANDO

La **Inseguridad ciudadana** se ha fomentado los espacios de participación y vigilancia ciudadana de las instituciones inherentes como la PNP, la municipalidad distrital, las rondas campesinas entre otros, así mismo se ha incrementado la presencia de patrullaje principalmente en las zonas vulnerables, el cual se ha reflejado en la disminución de incidentes (robos, abigeos, maltrato doméstico, etc.), todo ello tras haber impulsado la importancia de la PNP en el distrito.

1.3.1. Principales hechos delictivos

Grafico N° 04: Tasa de denuncias de los principales delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de Huando



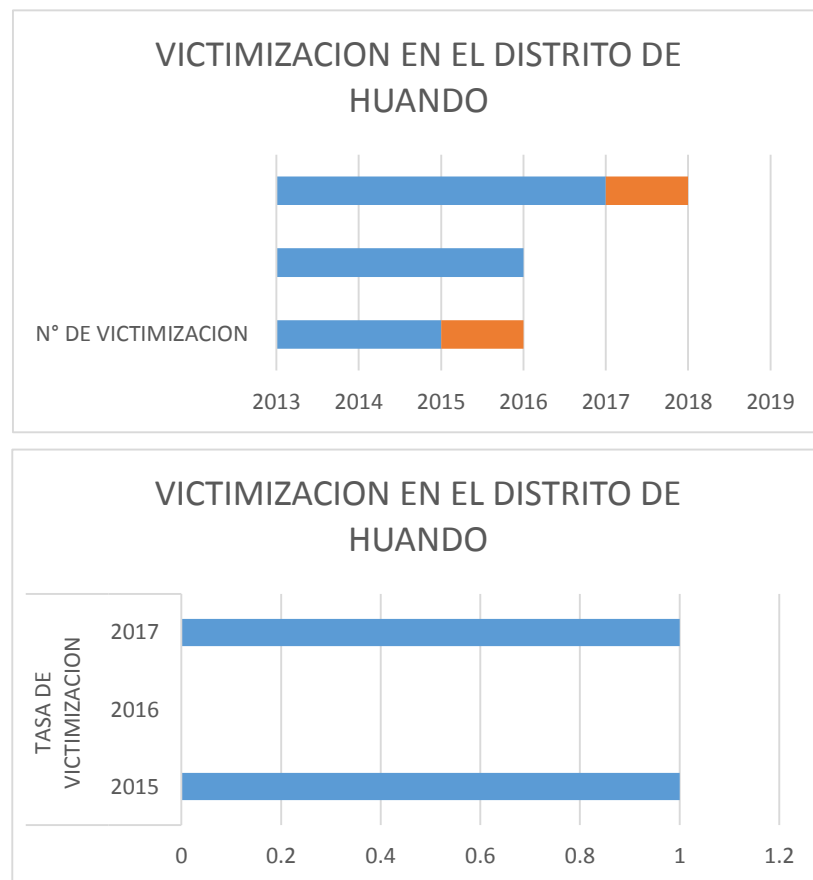
Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

VICTIMIZACION CON ARMAS DE FUEGO

En el distrito de Huando, no existe este tipo de delitos, tal como se demuestra en la información por la Comisaria de Huando, así como también después de realizar la verificación en el sistema de consultas del INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática) en su "Sistema integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana

VICTIMIZACION

Es un indicador que mide la ocurrencia de hechos de violencia o de despojo. Es el más útil para conocer la magnitud de los niveles delictivos, especialmente aquellos de carácter patrimonial.



PERCEPCION DE INSEGURIDAD

La Seguridad Ciudadana sigue siendo una problemática nacional que se ha convertido un tema clave para la población, ya que la ausencia de esta llega a afectar su calidad de vida, sobre todo en las personas de la comunidad del distrito.

El distrito de Huando, por experiencias propias de su entorno y la situación coyuntural de distrito bohemio, crean sensaciones de inseguridad en las personas, tanto de los que habitualmente residen en el lugar, por lo que se crea la sensación llamamos percepción de inseguridad, la misma que se da a la sensación de ser víctima de algún hecho delictivo que vulnere sus derechos y conlleve a un daño contra su integridad física.

Cabe mencionar que la frecuencia y horarios de la incidencia delictiva en el distrito es variable en los diferentes sectores, debido a que cada sector tiene una realidad particular como: condición socioeconómica de sus habitantes, distritos limítrofes, actividad comercial propia de la zona, etc.

Según el DATACRIM – Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad del INEI e información de la región policial Huancavelica, muestra que toda la provincia de Huancavelica se tiene los siguientes datos de percepción de inseguridad:

PROVINCIA DE HUANCAMELICA					
Percepción de Inseguridad					
2016	2017	2018	2019	2020	2021
62	83	89,7	91,7	105,5	109,9

Como se aprecia en el grafico la tendencia de percepción de inseguridad en los 4 años ha aumentado, por lo que llega a afectar la calidad de vida de los pobladores.

En el distrito de Huando como se observa en la siguiente imagen la percepción de inseguridad según la fuente del DATA CRIM del INEI, tiene un valor de 18.1.



Fuente: DATA CRIM - INEI

VICTIMA DE ALGUN DELITO, QUE REALIZO UNA DENUNCIA

De acuerdo a los registros de la comisaria de Huando y DATA CRIM, en el distrito de Huando las denuncias por delitos cometidos del 2015 al 2018, se puede observar que se registró en el 2015 en 2 denuncias el cual se mantiene en el 2016, en el año 2017 en 3 denuncias y en el año 2018 se mantiene la tendencia de 3 denuncias.

DISTRITO DE HUANDO						
VICTIMAS DE ALGUN HECHO DELICTIVO, QUE REALIZO LA DENUNCIA						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
12	10	13	13	15	29	25

TAZA DE FALLECIDOS Y HERIDOS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

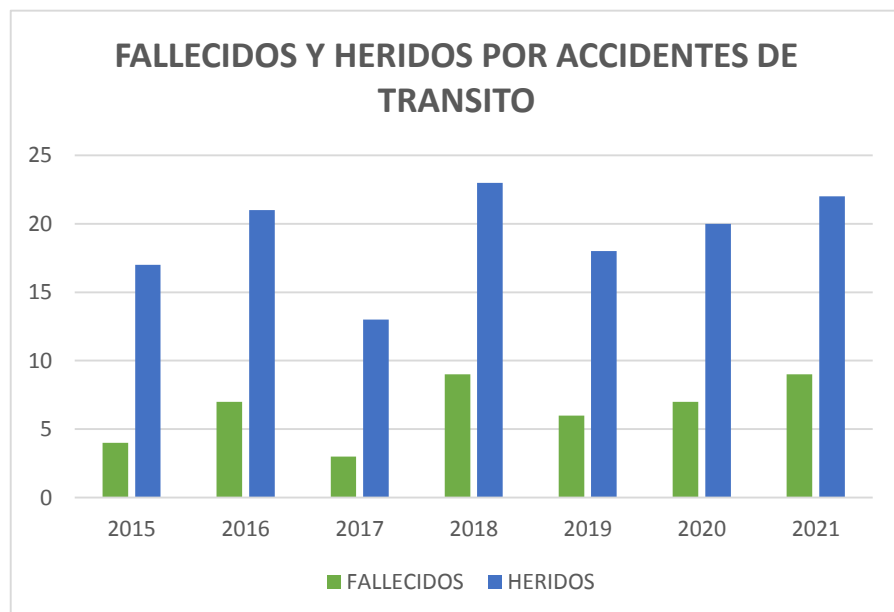
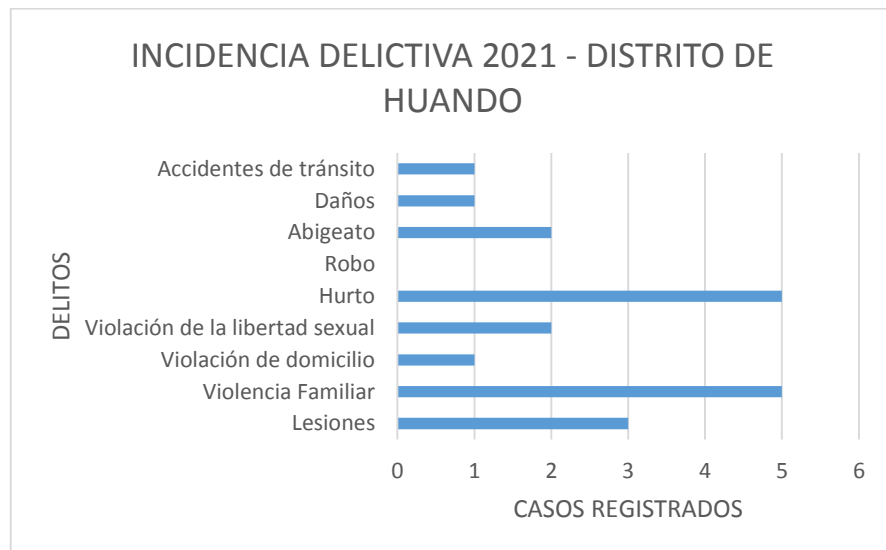
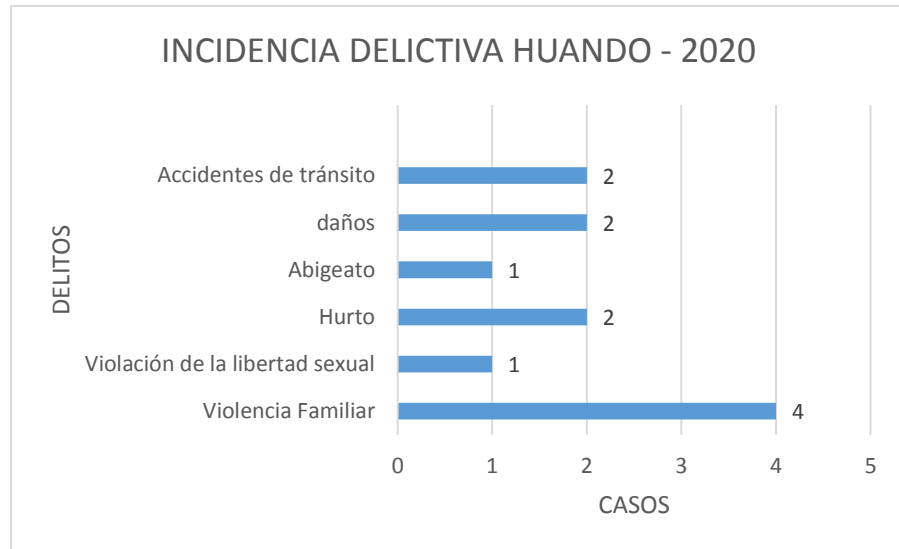
Siempre hay una causa desencadenante que produce un hecho vial, que se puede agravar de forma considerable si por él resultan afectadas otras



personas, además de la persona que lo desencadena. Asimismo, un accidente puede verse agravado si no se ha hecho uso adecuado de los medios preventivos que no lo evitan, pero reducirían su gravedad. Por ejemplo, no llevar ajustado el cinturón de seguridad o no llevar puesto el casco si se conduce una motocicleta.

Las causas de los accidentes suelen ocurrir principalmente por los siguientes factores:

- **Factor humano:** Los factores humanos son la causa del mayor porcentaje de hechos de tránsito. Pueden convertirse en agravantes a la culpabilidad del conductor causante, según la legislación de tránsito de cada país.
 - Conducir bajo los efectos del alcohol (mayor causalidad de hechos viales), medicinas y estupefacientes.
 - Realizar maniobras imprudentes y de omisión por parte del conductor.
 - Efectuar adelantamientos en lugares prohibidos (Choque frontal muy grave).
 - Desobedecer las señales de tránsito, por ejemplo pasar un semáforo con luz roja o no detenerse frente a una señal de alto.
 - Circular por el carril contrario (en una curva o en un cambio de rasante).
 - Conducir a exceso de velocidad (produciendo vuelcos, salida del automóvil de la carretera, derrapes).
 - Usar inadecuadamente las luces del vehículo, especialmente en la noche.
 - Condiciones no aptas de salud física y mental/emocional del conductor o del peatón (ceguera, daltonismo, sordera, etc.).
 - Peatones que cruzan por lugares de riesgo con la intención de lastimarse a sí mismos, lanzan objetos resbaladizos al carril de circulación (aceites, piedras).
 - Inexperiencia del conductor al volante.
 - Fatiga del conductor como producto de la apnea o falta de sueño.
 - Conducir distraído por usar el móvil al conducir,8 etc...
- **Factor mecánico:**
 - Vehículo en condiciones no adecuadas para su operación (sistemas averiados como frenos, dirección, neumáticos o suspensión).
 - Mantenimiento inadecuado del vehículo.
 - Fallas súbitas (estallido de neumáticos, desprendimiento de piezas, rotura de correas del motor, etc.)
- **Factor climatológico y otros:**
 - Niebla, humedad, derrumbes, zonas inestables, hundimientos.
 - Semáforo que funciona incorrectamente.
 - Condiciones de la vía (grietas, huecos, obstáculos sin señalización)



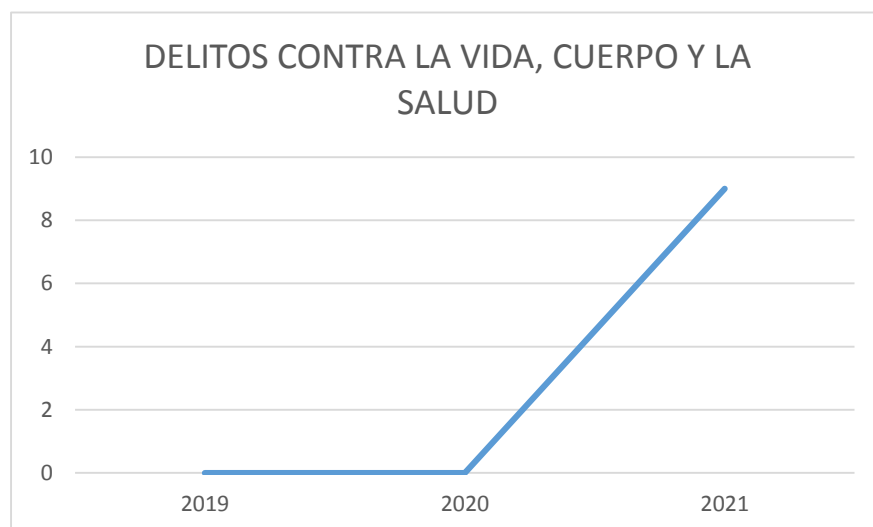


DELITOS REGISTRADOS EN EL DISTRITO DE HUANDO

N°	DELITOS	2019	2020	2021
1	DELITOS CONTRA LA VIDA, CUERPO Y LA SALUD	0	0	9
2	DELITOS CONTRA EL HONOR	0	0	0
3	DELITOS CONTRA LA FAMILIA	0	0	2
4	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	4	7	2
5	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	5	12	8
6	DELITOS CONTRA LA CONFIANZA Y LA BUENA FE	0	0	0
7	DELITOS CONTRA LOS DERECHOS INTEGRALES	0	0	0
8	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL	0	0	0
9	DELITOS CONTRA EL ORDE ECONOMICO	0	0	0
10	DELITOS CONTRA EL ORDE FINANCIERO	0	0	0
11	DELITOS TRIBUTARIOS	0	0	0
12	DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	4	0	2
13	DELITOS AMBIENTALES	0	0	0
14	DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	0	0	0
15	DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD	0	0	0
16	DELITOS CONTRA EL ESTADO Y LA SEGURIDAD NAC.	0	0	0
17	DELITOS CONTRA LOS PODERES DEL ESTADO	0	0	0
18	DELITOS CONTRA LA VOLUNTAD POPULAR	0	1	0
19	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	2	9	1
20	DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	0	0	1
21	OTROS: PANDILLAJE, POSESION DE ARMAS DE GUERRA, OTROS			
TOTAL		15	29	25

FUENTE: COMISARIA PNP HUANDO

a) Delitos contra la vida, cuerpo y la salud



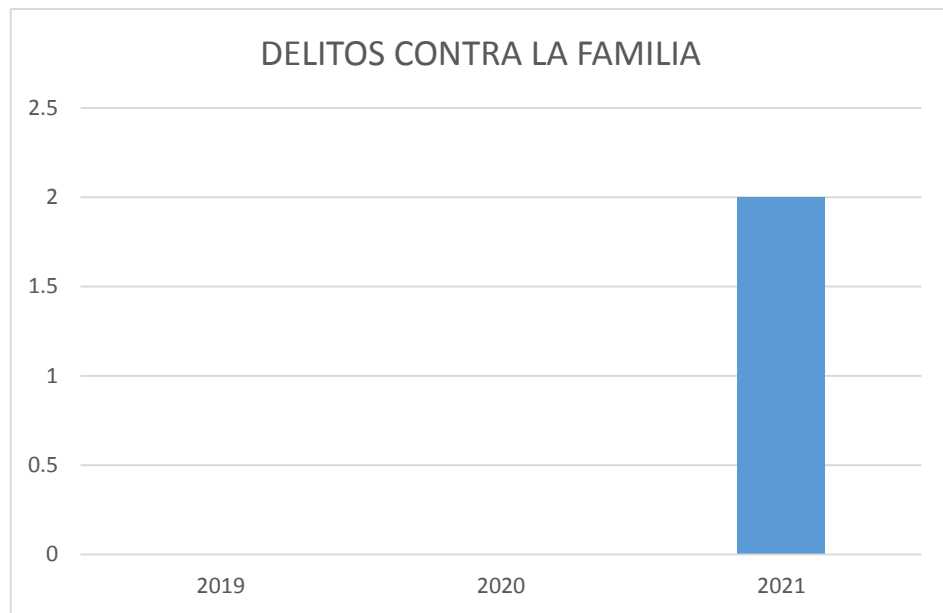
FUENTE: COMISARIA PNP HUANDO

En el cuadro podemos apreciar que, para este delito contra la vida, cuerpo y la salud en el periodo 2019, 2020 y 2021 según información brindada por la Policía Nacional del Perú – Huando en el año 2021 se registraron más casos llegando a un total de 9 casos para este tipo de delito.

b) Delito contra la familia

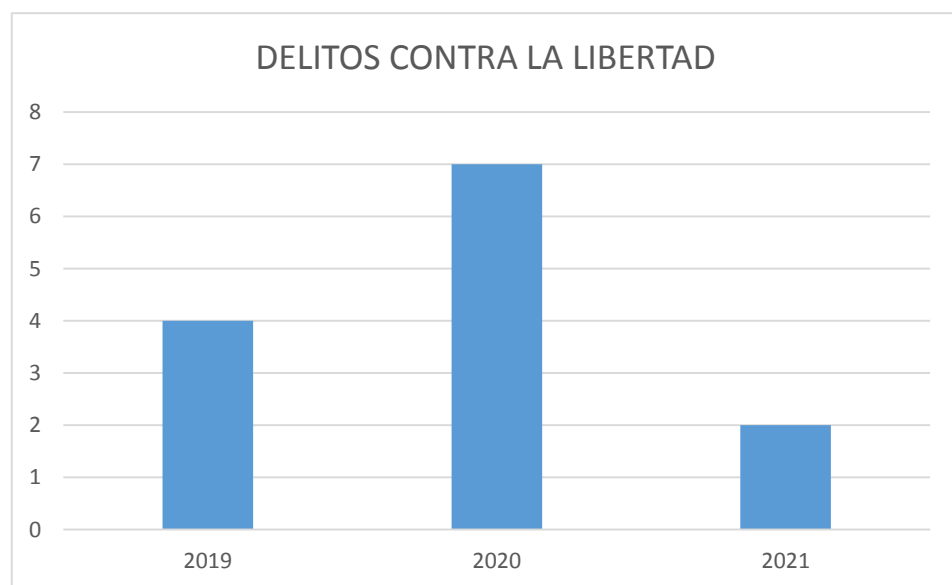
HECHOS DELICTIVOS PRIORIZADOS VINCULADOS AL PNSC 2019-2023		INDICADOR
Muertes Violentas	5. Homicidio	Tasa de homicidios por 100,000 hab.
Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad	1. Violencia Familiar contra la Mujer	Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas ejercidas por el esposo o compañero en los últimos 12 meses
	4. Violacion sexual	Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad, víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses
Delitos contra el patrimonio	3. Robo	Porcentaje de población víctima de robo de carteras, celulares y billeteras
	2. Hurto	Porcentaje de víctimas de Hurtos sin violencia
Contra la Libertad	6. Sustracción de Menores	Porcentaje de víctimas de casos de Delitos Contra la Libertad

HECHOS PRIORIZADOS	
1	VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER
2	HURTO
3	ROBO
4	VIOLACION SEXUAL
5	HOMICIDIO
6	SUSTRACCION DE MENORES



En el cuadro podemos apreciar que, para este delito contra la familia en el periodo 2019, 2020 y 2021 según información brindada por la Policía Nacional del Perú – Huando en el año 2021 se registraron más casos llegando a un total de 2 casos para este tipo de delito.

c) Delito contra la libertad



En el presente delito podemos apreciar que, para este delito contra la libertad en el periodo 2019, 2020 y 2021 según información brindada por la Policía Nacional del Perú – Huando en el año 2019 se registraron 04 casos, para el año 2020 se presentaron 7 casos y para el año 2021 esta tendencia disminuyo a 02 casos para este tipo de delito.

d) **Delitos contra el patrimonio**

➤ **Robo de dinero, cartera y celular.**

No existe información, estadísticas o casos registrados a nivel del distrito de Moya de la modalidad de robo de dinero, cartera y celular, por la comisaria de Moya y el Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana – INEI en los años de 2018 y 2019.

➤ **Robo a viviendas.**

No existe información, estadísticas o casos registrados a nivel del distrito de Moya de la modalidad de robo a viviendas, por la comisaria de Moya y el Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana – INEI en los años de 2019 y 2021.

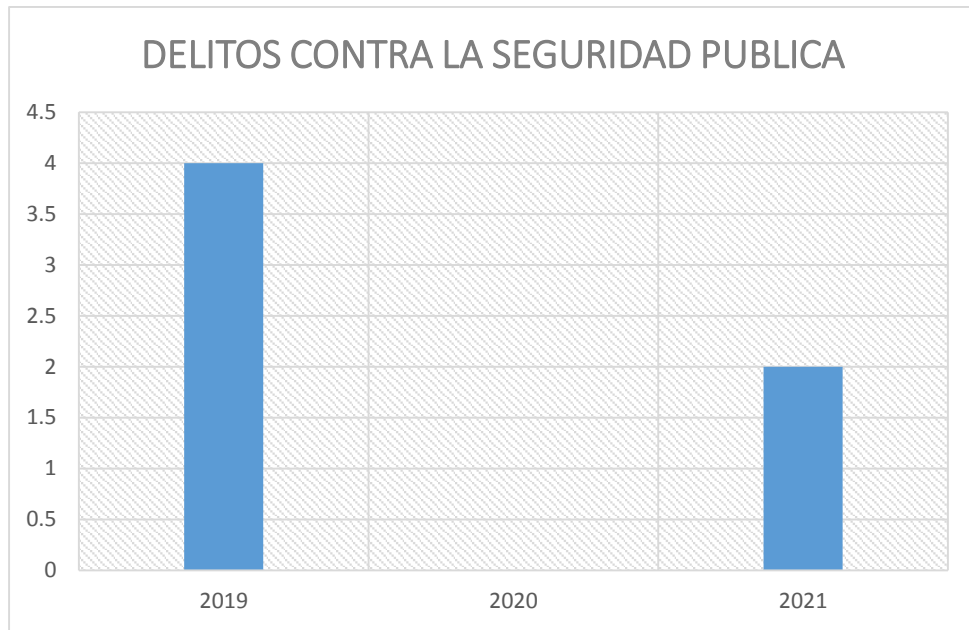
➤ **Hurto simple y Hurto agravado**

No hay estadística a nivel distrital del Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana – INEI, pero se encuentra los reportes de comisaria de Huando.



Podemos apreciar que, para este delito contra el patrimonio en el periodo 2019, 2020 y 2021 según información brindada por la Policía Nacional del Perú – Huando en el año 2019 se registraron 04 casos, para el año 2020 se presentaron 12 casos y para el año 2021 esta tendencia disminuyo a 08 casos para este tipo de delito.

e) Delito contra la seguridad publica



Podemos apreciar que, para este delito contra la seguridad publica en el periodo 2019, 2020 y 2021 según información brindada por la Policía Nacional del Perú – Huando en el año 2019 se registraron 04 casos, para el año 2020 no se presentaron casos y para el año 2021 esta tendencia disminuyo a 02 casos para este tipo de delito.

f) Delito contra la administración publica



Podemos apreciar que, para este delito contra la administración pública en el periodo 2019, 2020 y 2021 según información brindada por la Policía Nacional del Perú – Huando en el año 2019 se registraron 02 casos, para el año 2020 se presentaron 09 casos y para el año 2021 esta tendencia disminuyo a 01 casos para este tipo de delito.

N° 05: Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito de Huando.



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC).

TAZA DE HOMICIDIOS

La tasa de homicidios es reconocida a nivel internacional, entre otros indicadores, como el principal y más confiable indicador del grado de inseguridad ciudadana en un país, más aún por su significativa correlación con otros delitos violentos, su importancia en la medición del riesgo de perder el derecho humano a la vida, y por su relevancia social.

En la provincia de Huancavelica se ha reportado entre el 2015 al 2017 una reducción significativa de cinco (5) puntos en la tasa de homicidios por cada 1000 habitantes.

		TASA DE HOMICIDIOS Y NUMERO DE VICTIMAS DE MUERTES VIOLENTAS POR HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS POR PROVINCIAL A NIVEL NACIONAL, 2015-2017							
NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	NOM BREDELA PROVINCIA	N' DEHOMICIDIOS				TASA DEHOMICIDIOS (Por 100 mil habitantes)			
		2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
HUANCAVELICA	HI IANCAVELICA.	13	13	13	14	8.20	8.12	8.05	9.05



En el distrito de Huando, la tasa de homicidios no es alarmante y no es significativa, reportando solo un caso en el año 2017, registrado en el mercado del distrito de Huando, en el barrio Progreso.

TASA DE HOMICIDIOS Y NUMERO DE VICTIMAS DE MUERTES VIOLENTAS POR HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS POR PROVINCIAL A NIVEL NACIONAL, 2015-2017

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL DISTRITO	N° DE HOMICIDIOS				TASA DE HOMICIDIOS (Por 1000 habitantes)			
		2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
HUANCAVELICA	HUANDO.	0	0	1	0	0	0	0.01	0

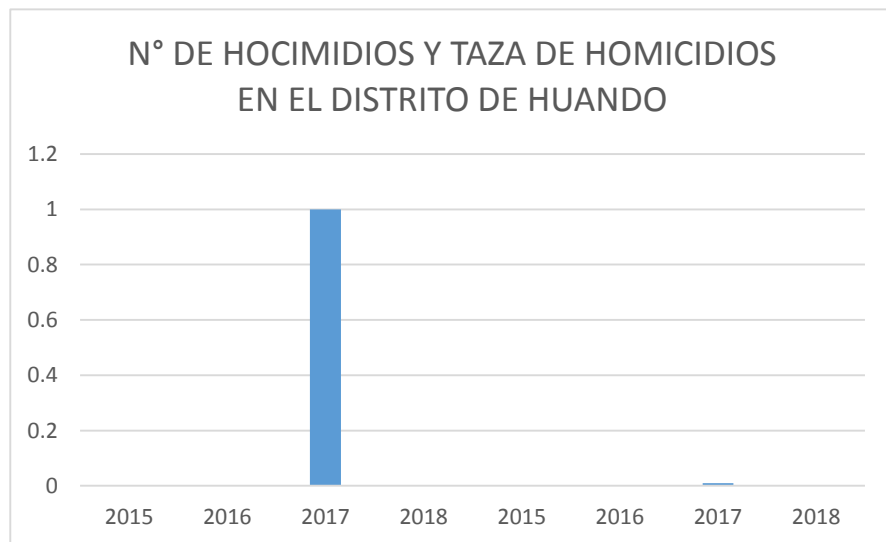
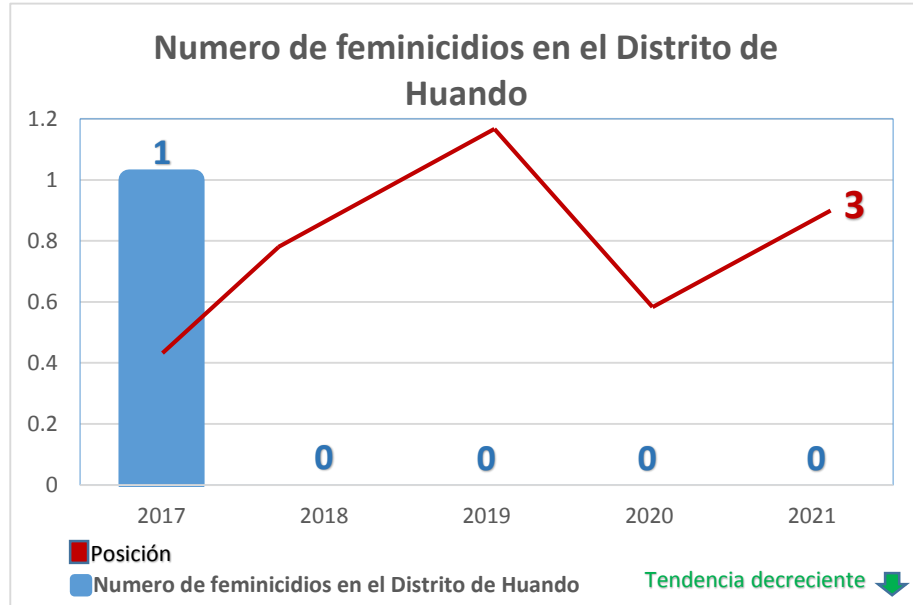


Grafico N° 06: Numero de feminicidios en el Distrito de Huando.



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC).

El número de feminicidios en el distrito de Huando ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2017 (1 caso). Asimismo, el distrito de Huando se encuentra en la posición 3 con relación al resto de regiones del país.

El feminicidio, como una de las formas más inhumanas de violencia contra las mujeres, revela un serio problema social y de inseguridad para el país, que también impacta en otros aspectos de la vida humana, lo cual se evidencia en el aumento del número de casos y el grado de violencia ejercida contra la mujer; afectando el derecho fundamental de la mujer a una vida libre de violencia, el derecho a la vida, a la integridad física, psíquica y social, y a la seguridad de la persona, y el derecho a la igualdad y equidad, entre otros. En ese sentido, la tasa de feminicidios es el indicador más preciso para el seguimiento, evaluación y comparabilidad de los feminicidios, permitiendo al estado formular políticas públicas focalizadas en este fenómeno criminal a partir de la disponibilidad de variables del hecho delictivo, de las características sociodemográficas de las víctimas y de los presuntos feminicidas. Por ello, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023 12, principal instrumento de gestión del Estado peruano para fortalecer la seguridad ciudadana, focaliza también a los feminicidios como uno de los principales fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana, incorporando acciones estratégicas, indicadores y metas.

Tasa de feminicidios En el Perú, el Comité estadístico interinstitucional de la criminalidad (CEIC) determinó una metodología estandarizada para el cálculo de la cifra oficial de feminicidios 13, a partir de la cual se halló la tasa de feminicidios, resultado del cociente entre el número de mujeres víctimas de feminicidio y la población de mujeres, multiplicado por 100 mil mujeres. En el año 2018, el número de víctimas por feminicidio fue 150, alcanzando una tasa de 0,9 muertes

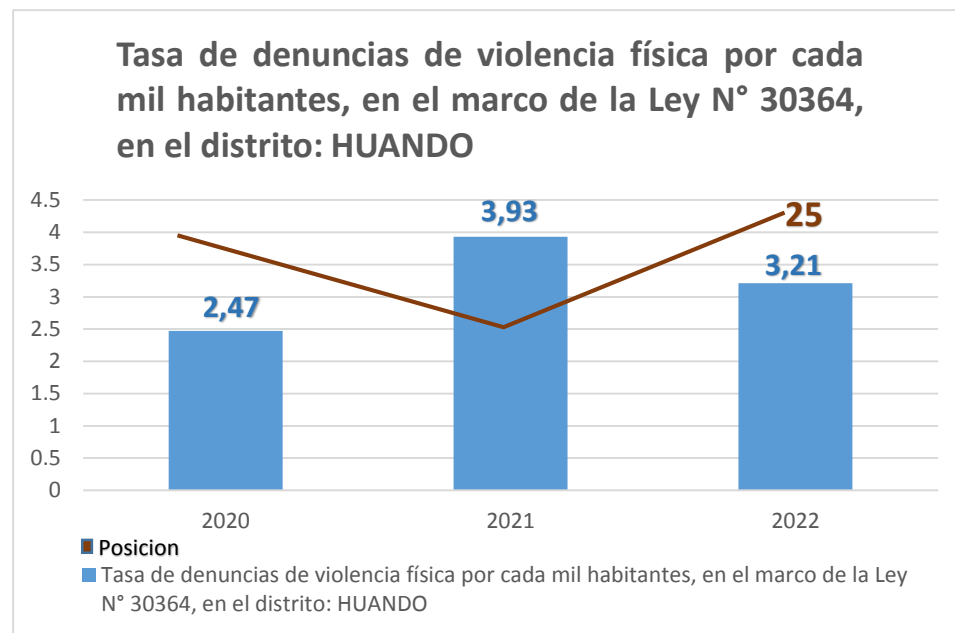
por feminicidio por cada 100 mil mujeres. Entre los años 2015 y 2018 se aprecia un incremento de la tasa de feminicidios de 0,4 puntos, es decir de 0,5 feminicidios que hubo en el 2015 creció a 0,9 en el año 2018, por cada 100 mil mujeres.

INDICADORES A NIVEL DISTRITAL

Numero de feminicidios

Provincia	DISTRITO	2017	2018	2019	2020	2021
HUANCAVELICA	ASCENSION	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	HUANCAVELICA	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
	HUANDO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	VILCA	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00

Grafico N° 07: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Huando.



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

El porcentaje de violencia física contra las mujeres en el distrito de Huando ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2021 (3.93%) y en el año 2022 (3.21%). Asimismo, el distrito de Huando se encuentra en la posición 25 con relación al resto de distritos de la región.

La violencia física es el “uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo.

En general, la violencia física es una consecuencia de la agresividad; es un componente biológico presente en la persona que lo conduce a cometer un daño físico. La violencia física es uno de los problemas sociales más relevantes en la actualidad. Si bien cualquiera es susceptible de sufrirla, quienes pertenecen a

grupos vulnerables, como personas de bajos recursos económicos o las mujeres, pueden experimentarla con mayor intensidad.

La violencia puede presentarse fácilmente en las diferentes relaciones interpersonales que mantenemos. Desde las interacciones entre padres, cuidadores e hijos deben promoverse dinámicas saludables. En este sentido, la base del vínculo será el diálogo, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos. Si existe un problema, jamás debe haber un acto de violencia. Esto es, especialmente, porque el niño o niña creará que esa es una manera adecuada de resolver las cosas.

Así mismo, la violencia física puede aparecer en las relaciones amorosas. Por esto, también es necesario educar sobre diferentes señales de alerta, para prevenir problemas mayores. Por ejemplo, los celos excesivos, el control y la manipulación emocional no deben tolerarse.

INDICADORES A NIVEL DISTRITAL

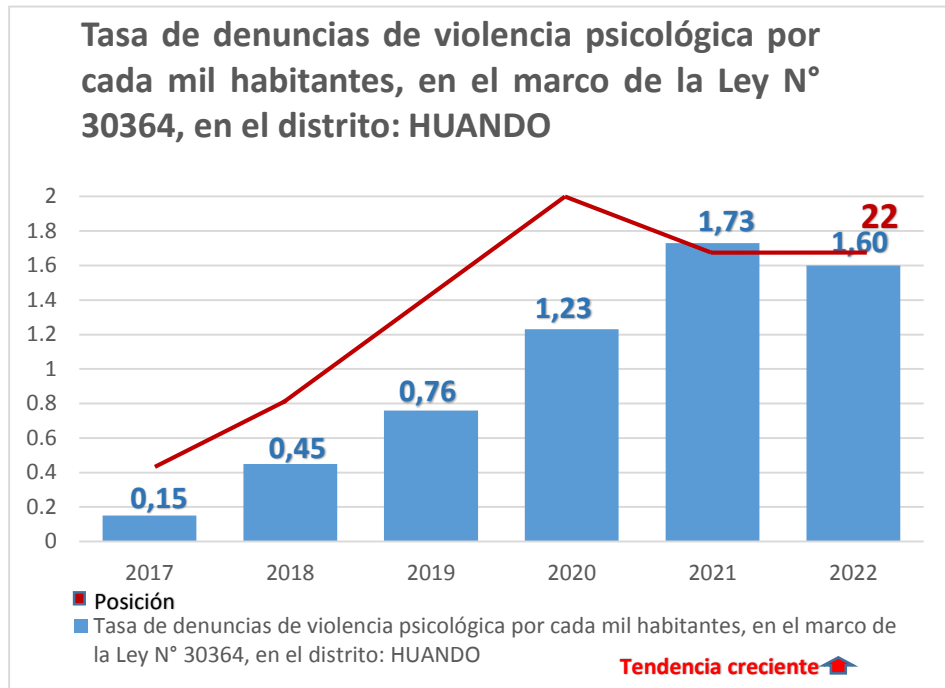
Tasa de denuncias por violencia física por mil habitantes en los distritos de la Provincia de Huancavelica (2017 – 2022)

Provincia	DISTRITO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA					1.11	1.18
	ACORIA	0.05	0.05	0.17	0.29	1.47	1.61
	ASCENSION	0.44	0.35	0.33	2.24	2.94	3.24
	CONAYCA				1.18	1.21	4.98
	CUENCA			0.88	1.87		3.08
	HUACHOCOLPA			1.58	7.19	5.16	4.78
	HUANCAVELICA	0.61	0.19	1.17	5.18	5.96	5.43
	HUANDO				2.47	3.93	3.21
	HUAYLLAHUARA				1.51		
	IZCUCHACA			3.28	14.36	12.15	12.14
	LARIA				1.39	4.32	
	MANTA					1.13	3.55
	MARISCAL CACERES						2.13
	MOYA				2.20	6.94	3.69
	NUEVO OCCORO				1.17	1.80	1.86
	PALCA				3.15	2.18	2.86
	PILCHACA				1.93	1.95	1.97
	VILCA						1.18
YAULI				0.45	0.83	1.82	

Según las denuncias reportadas en el Sistema de Denuncias, durante el periodo 2017 – 2022, las denuncias por violencia física en el distrito de Huando tuvo un decrecimiento ligero 2.47% de denuncias en el 2020, en el año 2021, 3.93% denuncias y en el año 2022, 3.21% de denuncias.

El distrito de Izcuchaca presenta con mayor número de denuncias por violencia física reportados durante el año 2020 al 2022

Grafica N° 08: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364 en el Distrito de Huando



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

El porcentaje de violencia psicológica contra las mujeres en el distrito de Huando se encuentra en la posición 22 con relación al resto de los distritos del país. Siendo el más alto de denuncias de violencia psicológica en el año 2021 y teniendo una tendencia creciente.

La violencia psicológica es una conducta activa o pasiva de **abuso psíquico**, que tiene lugar en la relación. Son comportamientos de amenaza de la violencia física o corporal en las que se menos precia el valor y/o la dignidad de la mujer **mediante amenazas, humillaciones y comparaciones** y en muchas ocasiones es **peor que la violencia física**. Con el tiempo se enfatiza y el daño es mayor, a la larga es tan grande que deteriora a la persona por dentro llegando a afectar al autoestima y perjudicando a la persona hasta niveles de **depresión** o incluso suicidio. La violencia psicológica o emocional constituye una de las modalidades más constantes, efectivas y generalizadas del ejercicio del poder. Son actos que conllevan a la desvalorización y buscan disminuir o eliminar los recursos internos que la persona posee para hacer frente a las diferentes situaciones de su vida cotidiana.

Durante el año 2019, el 57,7% de las mujeres de 15 a 49 años de edad declararon que fueron víctimas de violencia psicológica, física y/o sexual, alguna vez por el esposo o compañero, cifra menor en 5,5 puntos porcentuales en comparación con el año pasado.

Los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2019, realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) dieron a conocer que la violencia psicológica (52,8%) es considerada el tipo de violencia ejercida con

mayor frecuencia por parte del esposo y compañero; seguida por la violencia física (29,5%) y la violencia sexual (7,1%).

Se considera violencia contra la mujer cualquier acción o conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. Se trata de una manifestación del ejercicio de poder de una persona sobre otra, basada en su condición de género. Cabe destacar que las estadísticas de violencia contra la mujer permiten conocer la relevancia de este problema y la necesidad de mejorar las políticas sociales de promoción y protección de la mujer.

En el año 2019, el 10,0% de las mujeres alguna vez unidas fueron víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su esposo o compañero, en los últimos 12 meses. En los últimos cinco años esta práctica disminuyó en 2,8 puntos porcentuales. Las mayores proporciones de mujeres que declararon haber sido víctimas se presentaron en Cusco (15,1%), Apurímac (14,0%), Piura (13,9%), Huancavelica (12,9%) y San Martín (12,6%).

Por otro lado, el 44,7% de las mujeres maltratadas físicamente buscaron ayuda en personas cercanas. De este total, el 34,8% recurrió a la madre, el 19,5% a alguna amiga/amigo o vecina/vecino, el 16,2% a la hermana, y el 14,5% recurrió al padre.

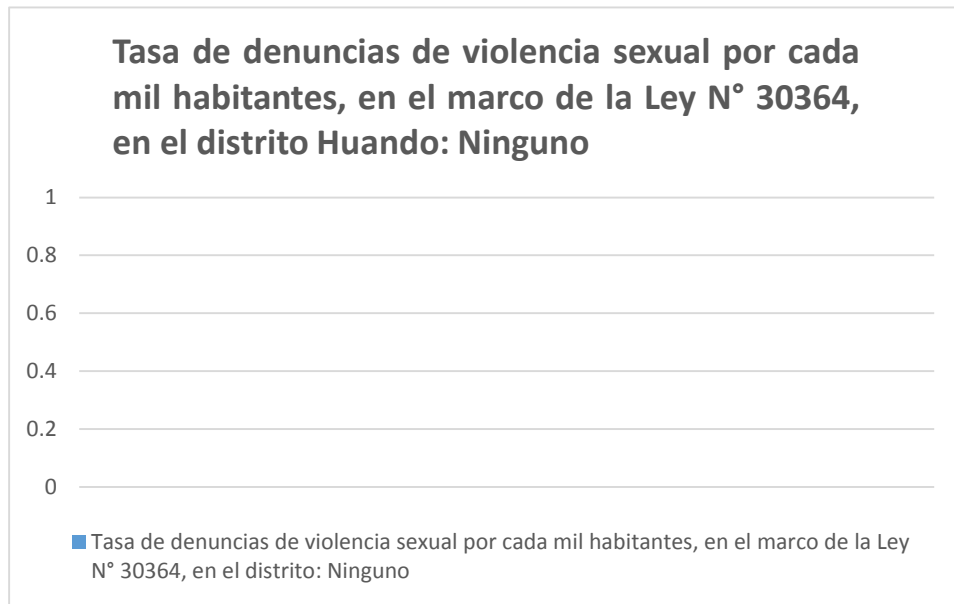
Las regiones de Ica, Apurímac, Loreto y San Martín presentaron porcentajes mayores al 50,0% de mujeres que buscaron ayuda en personas cercanas; mientras que Cajamarca, Tacna, La Libertad, Amazonas, Lambayeque y Pasco por debajo del 40,0%.

INDICADORES A NIVEL DISTRITAL

Tasa de denuncias de violencia psicológica por mil habitantes

Provincia	DISTRITO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA		0.47		2.10	1.66	
	ACORIA	0.16	0.37	0.44	0.35	0.98	0.97
	ASCENSION	2.92	1.69	1.78	2.08	2.06	1.25
	CONAYCA				1.18		
	CUENCA			0.88	2.80		1.03
	HUACHOCOLPA		1.52	2.64	4.98	1.15	0.6
	HUANCAVELICA	4.34	4.21	3.89	3.41	4.19	3.48
	HUANDO	0.15	0.45	0.76	1.23	1.73	1.6
	IZCUCHACA			3.28	9.94	8.84	4.42
	LARIA					1.44	1.49
	MANTA	1.00			1.09	1.13	
	MOYA					3.47	2.46
	NUEVO OCCORO					0.60	0.62
	PALCA		0.95	1.00	2.10	2.73	0.57
	PILCHACA			1.89			
	YAULI	0.05	0.19	0.05	0.20	0.41	0.54

Grafico N° 09: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el Distrito de Huando



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

El porcentaje de violencia sexual contra las mujeres en el distrito de Huando no ha presentado las denuncias en los últimos años, según el sistema de denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP.

La violencia sexual es cualquier actividad o contacto sexual que ocurre sin su consentimiento. Puede involucrar fuerza física o amenaza de fuerza. También puede ocurrir debido a coerción o amenazas. Si usted ha sido víctima de violencia sexual, no es su culpa.

La violencia sexual ocurre cuando alguien fuerza o manipula a otra persona a realizar una actividad sexual no deseada sin su consentimiento. Las razones por las cuales no hay consentimiento pueden ser el miedo, la edad, una enfermedad, una discapacidad y/o la influencia del alcohol u otras drogas. La violencia sexual abarca actos que van desde el acoso verbal a la penetración forzada y una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación a la fuerza física.

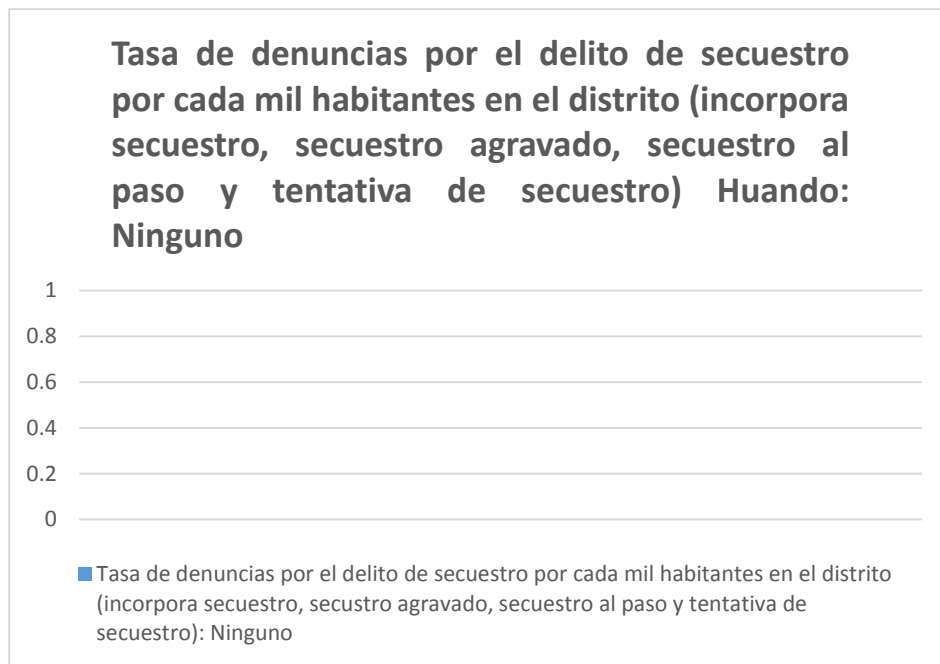
Los datos de mejor calidad sobre la prevalencia de la violencia sexual provienen de encuestas basadas en la población. Otras fuentes de datos sobre la violencia sexual incluyen informes policiales y estudios de entornos clínicos y organizaciones no gubernamentales; sin embargo, como en esos entornos se notifica solo una proporción pequeña de casos, se obtienen subestimaciones de la prevalencia.

INDICADORES A NIVEL DISTRITAL

Tasa de denuncias de violencia Sexual por mil habitantes

Provincia	DISTRITO	2017	2018	2019	2021
	ASCENSION			0.06	0.05
	CONAYCA				1.21
	HUANCAVELICA	0.02	0.02		

Grafico N° 10: Tasa de denuncias por delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Huando



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

La tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Huando no ha presentado una tendencia, a comparación de otros distritos.

El secuestro es la privación de libertad ambulatoria a una persona o grupo de personas, exigiendo, a cambio de su liberación, el cumplimiento de alguna condición, como puede ser el pago de un rescate.

El secuestro simulado o fraudulento, en que la “víctima” actúa conjuntamente con otros o sola para obtener algún beneficio material o de otro tipo. Secuestros “expreso”, en que la víctima es secuestrada durante un período corto, pero suficiente para obtener alguna concesión o ganancia financiera.

Los secuestradores, generalmente, y previo al secuestro de su víctima, siguen sus movimientos cotidianos durante días anteriores al evento, con la finalidad de conocer sus rutas de tránsito y horarios habituales para así lograr con mayor éxito su empresa delictiva.

El delito de secuestro se configura cuando el agente priva a una persona, sin derecho, de la facultad de movilizarse de un lugar a otro, con independencia de

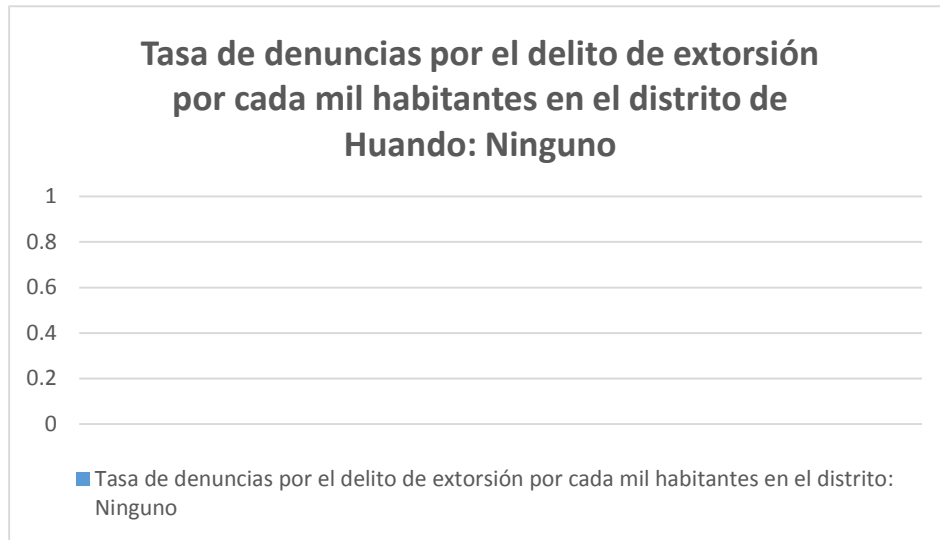
que se le deje cierto espacio físico para su desplazamiento y cuyos límites la víctima no puede traspasar; desde este punto de vista, lo importante no es la capacidad física de moverse por parte del sujeto pasivo sino la de decidir el lugar donde quiere o no quiere estar.

El actuar sin derecho ni motivo o facultad justificada para privar de la libertad ambulatoria a una persona, constituye un aspecto importante a tener en cuenta para la configuración del delito de secuestro.

Tasa de denuncias de secuestro por mil habitantes

Provincia	DISTRITO	2018	2019	2020	2021	2022
HUANCAVELICA	ACORIA			0.06	0.06	
	HUANCAVELICA	0.05	0.05		0.09	0.05
	MANTA			1.09		

Grafico N° 11: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Huando



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP.

La tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Huando no ha presentado una tendencia en los últimos 7 años.

La extorsión es un delito que genera un grave daño al patrimonio de las personas; mancilla la libertad, y es señal de un Estado precario que no puede garantizar la seguridad de los habitantes y su patrimonio (Morales, Vélez, Rivas, & Velez, 2014).

La extorsión es un delito en el cual se usa la intimidación, amenaza o violencia contra una persona para conseguir una ventaja económica indebida. Tiene una pena mínima de 10 años y máxima de cadena perpetua en las modalidades más graves.

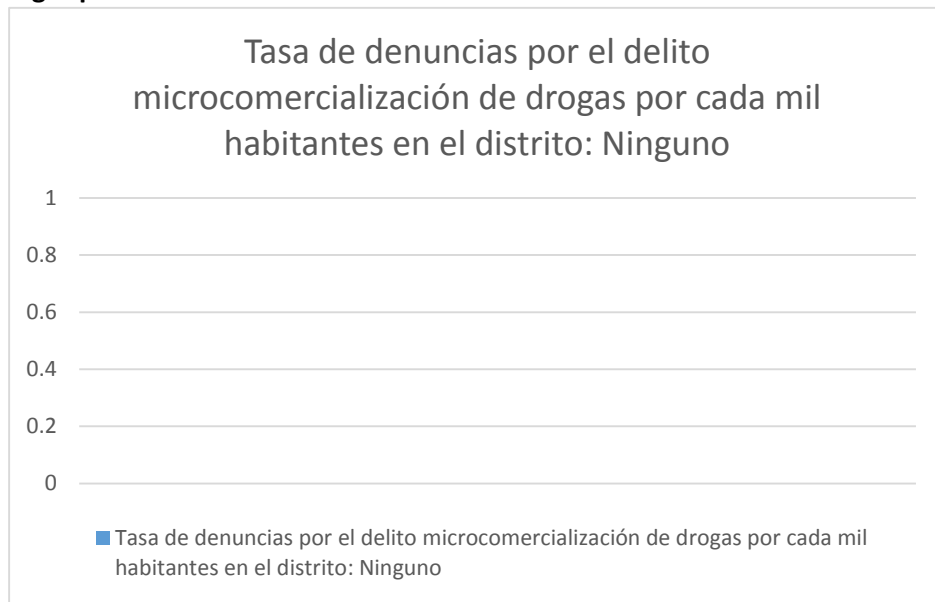
Por otro lado, la ENAPRES indica que, en el año 2019, 225 personas por cada 100 mil habitantes con edades mayores a 15 años de zonas urbanas fueron víctimas

de extorsión, quienes generalmente reciben amenazas de muerte o la destrucción de sus bienes, en virtud al conocimiento de sus rutinas e ingresos por parte de los victimarios.

Tasa de denuncias de extorsión por mil habitantes

Provincia	DISTRITO	2018	2019	2020	2021	2022
HUANCAVELICA	HUACHOCOLPA				0.57	
	HUANCAVELICA	0.07	0.02	0.02	0.05	0.14
	MOYA				1.16	

Grafico N° 12: Tasa de denuncias por el delito de microcomercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Huando.



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

La tasa de denuncias por delitos de microcomercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Huando, no ha presentado una tendencia, pero sin embargo en el distrito de Huancavelica presenta un indicador de 0,02, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (0.02%). Asimismo, el distrito de Huancavelica se encuentra en la posición 2 con relación al resto de los distritos del país.

El delito de microcomercialización de drogas se encuentra previsto en el artículo 298° del Código Penal y está sancionado con una pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de siete años. Este delito se configura cuando la conducta típica presenta las siguientes características:

1. La cantidad de droga fabricada, extractada, preparada, comercializada o poseída por el agente no sobrepasa los 50 gramos de pasta básica de cocaína y derivados ilícitos, 25 gramos de clorhidrato de cocaína, 5 gramos de látex de opio o 1 gramo de sus derivados, 100 gramos de marihuana o 10 gramos de sus derivados o 2 gramos de éxtasis, conteniendo Metilendioxianfetamina - MDA, Metilendioximetanfetamina - MDMA, Metanfetamina o sustancias análogas.

2. Las materias primas o los insumos comercializados por el agente no exceden de lo requerido para la elaboración de las cantidades de drogas señaladas en el inciso anterior.

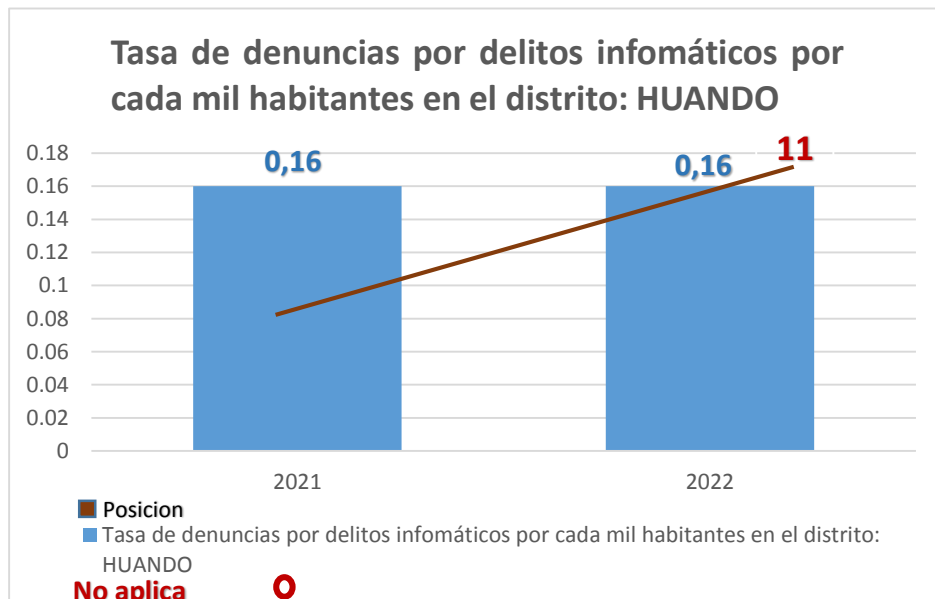
3. Se comercializa o distribuye pegamentos sintéticos que expelen gases con propiedades psicoactivas, acondicionados para ser destinados al consumo humano por inhalación. Existe también una agravante que prevé una pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de diez años, la cual se aplica debido a las circunstancias particulares del agente (educador, médico, farmacéutico, químico, entre otros) o al lugar de comisión del delito (centro de salud, recinto deportivo, lugar de detención o reclusión, entre otros).

Tasa de denuncias de secuestro por mil habitantes

Provincia	DISTRITO	2022
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	0.02

2

Grafico N° 13: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Huando.



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

La tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Huando ha presentado una tendencia no aplica, siendo que el valor más alto presentado es los año 2021 y2022 (0.16%). Asimismo, el distrito de Huando se encuentra en la posición 11 con relación al resto de distritos del país.

Los delitos informáticos se encuentran tipificados por la Ley N° 30096, Ley de Delitos Informáticos, modificada por la Ley N° 30171. En el artículo 8, menciona que los delitos informáticos contra el patrimonio se entienden como fraude informático, donde los delinquentes a través de las tecnologías de la información

y de la comunicación sacan provecho ilícito en perjuicio de un tercero mediante «el diseño, introducción, alteración, borrado, supresión, clonación de datos informáticos o cualquier interferencia o manipulación en el funcionamiento de un sistema informático».

Este tipo de delito contra el patrimonio es el que más se presenta entre los ciberdelitos, debido al impacto económico, la frecuencia practica que caracteriza a su ejecución, y el crecimiento del comercio electrónico (Mayer & Oliver, 2020). Las denuncias por este tipo de delito se centran en transacciones no autorizadas vía internet, casos de compras fraudulentas y clonación de tarjetas de crédito o débito. Por otro lado, los delitos relacionados con datos y sistemas informáticos, contra la fe pública y delitos informáticos contra indemnidad y libertad sexual tienen una tendencia significativamente creciente.

Tasa de denuncias de delitos informáticos por mil habitantes

Provincia	DISTRITO	2018	2019	2020	2021	2022
HUANCAVELICA	HUACHOCOLPA				0.57	
	HUANCAVELICA	0.09	0.45	0.28	0.81	0.74
	HUANDO				0.16	0.16

1.3. Matriz de Priorización de hechos delictivos

A continuación, se presenta la matriz de priorización de los principales hechos delictivos en el Distrito de Huando, para tal efecto, se tuvieron en consideración los 3 siguientes criterios:

- a) Ubicación en el ranking Regional: Este criterio se califica a partir de la ubicación del distrito en la región de acuerdo al tipo de delito respecto a los demás distritos de la región.

Ubicación en el ranking Regional	Puntaje
1 - 34	5 puntos
35 - 67	3 puntos
68 - 102	1 punto



- b) Tendencia estadística: Comportamiento del tipo de delito en los últimos años, siendo estas creciente, decreciente e irregular.

Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto



- c) Gravedad: Es la interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad que afecta al distrito. Este último criterio se realizó de manera participativa con los miembros titulares del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana. Luego, los puntajes de cada hecho

delictivo se procedieron a ordenar de mayor a menor según el puntaje final.

Gravedad	Puntaje
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto



Cuadro N° 06: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Huando.

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking Regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Violencia psicológica contra la mujeres	5	5	5	15
2	Violencia física contra las mujeres	5	5	5	15
3	Violencia escolar	3	3	3	9
4	Delitos contra el Patrimonio	3	3	3	9
5	Violencia sexual contra las mujeres	3	3	1	7
6	Robo e intento de robo de viviendas	1	3	1	5
7	Estafa	1	3	1	5
8	Delitos informáticos	1	3	1	5
9	Secuestro	1	1	1	3
10	Robo e intento de robo de vehículos	1	1	1	3
11	Robo e intento de robo de dinero, cartera y celular	1	1	1	3
12	Robo de negocios	1	1	1	3
13	Pandillaje pernicioso	1	1	1	3
14	Micro comercialización de drogas	1	1	1	3
15	Homicidios	1	1	1	3
16	Feminicidios	1	1	1	3
17	Extorsión	1	1	1	3
18	Deserción escolar	1	1	1	3

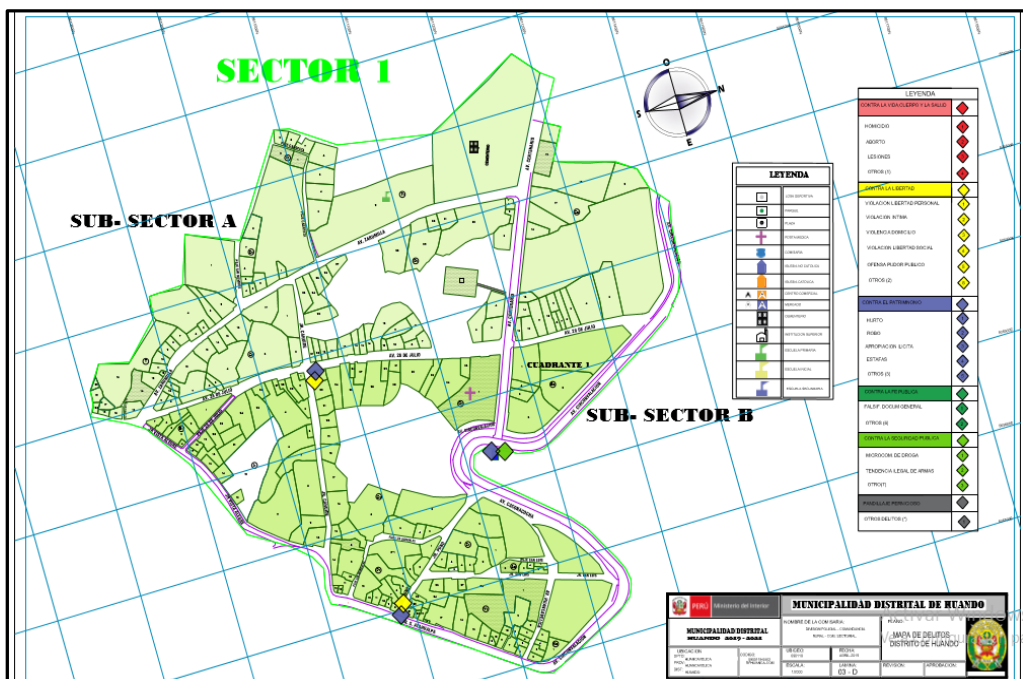
En el Distrito de Huando, los cinco (5) principales hechos delictivos que tienen mayor puntaje son Violencia física contra las mujeres y la violencia psicológica contra los mujeres ocupa un puntaje de 15, seguido de Violencia escolar y delito contra el patrimonio con un puntaje de 9 puntos, Violencia sexual contra las mujeres 7 puntos Robo e intento de robo

de dinero, cartera y celular y Extorción, con 5 puntos cada uno. Los cuáles serán considerados como los de MAYOR PRIORIDAD al momento de establecer las Actividades Estratégicas y/o Actividades Estratégicas Nuevas de los PADSC.

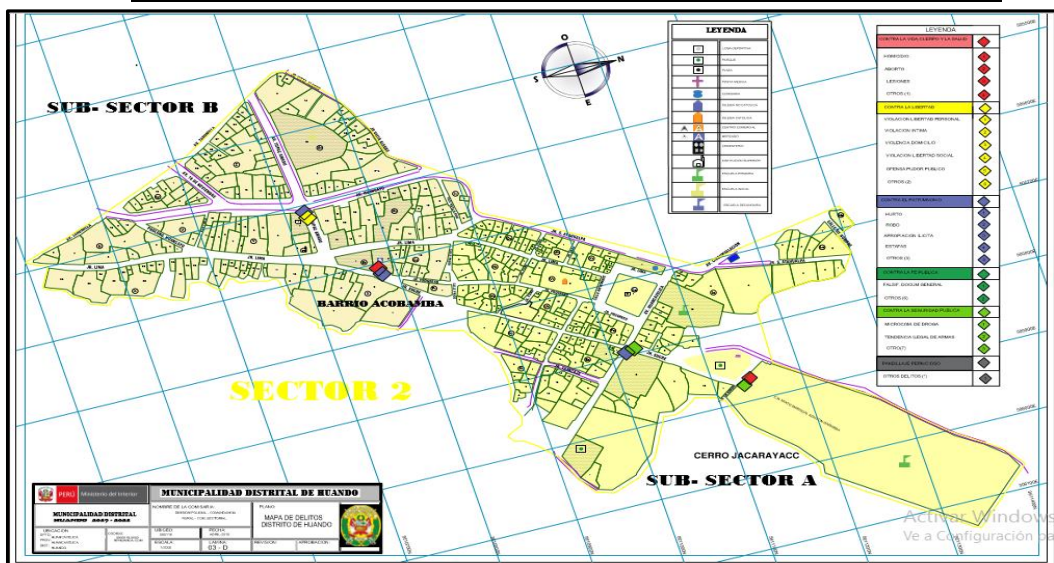
1.4. Mapa de delito

Cabe mencionar que la frecuencia y horarios de la incidencia delictiva en el distrito es variable en los diferentes sectores, debido a que cada sector tiene una realidad particular. Con la información obtenida a través de los reportes de la Comisaria de Huando se usan como un factor para la identificación de lugares o zonas con mayor incidencia delictiva. A continuación, se muestra los mapas de riesgo y mapa de delito elaborados por la Municipalidad y la Comisaria PNP Huando, en el cual se elaboró en base a los delitos que se cometen en el distrito y señalándose las zonas donde mayor presencia de actos delictivos que ocurren.

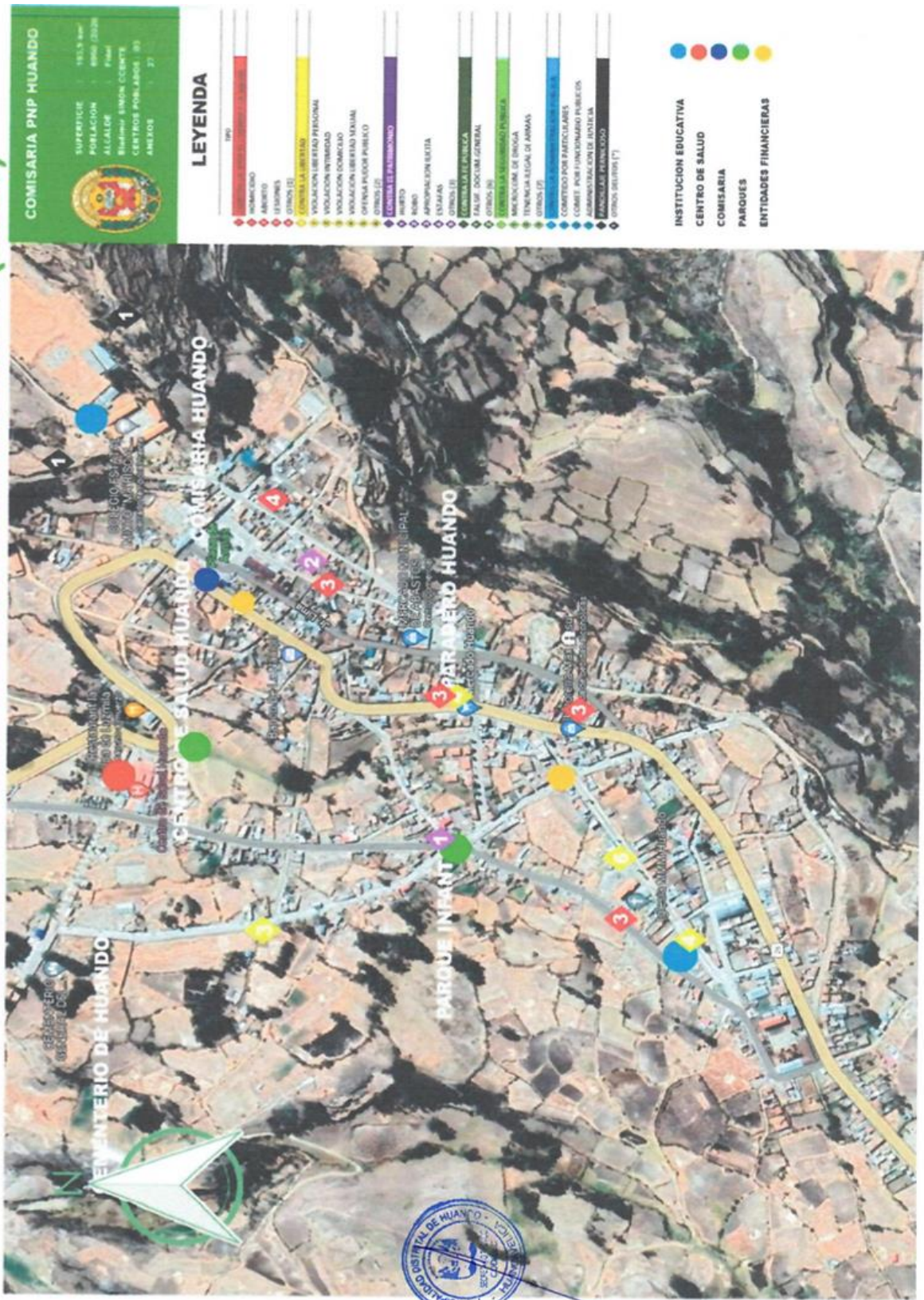
Mapa del Sector 01- subsector y cuadrante- Mapa de Delito de Huando



Mapa del Sector 02- subsector y cuadrante- Mapa del Delito de Huando

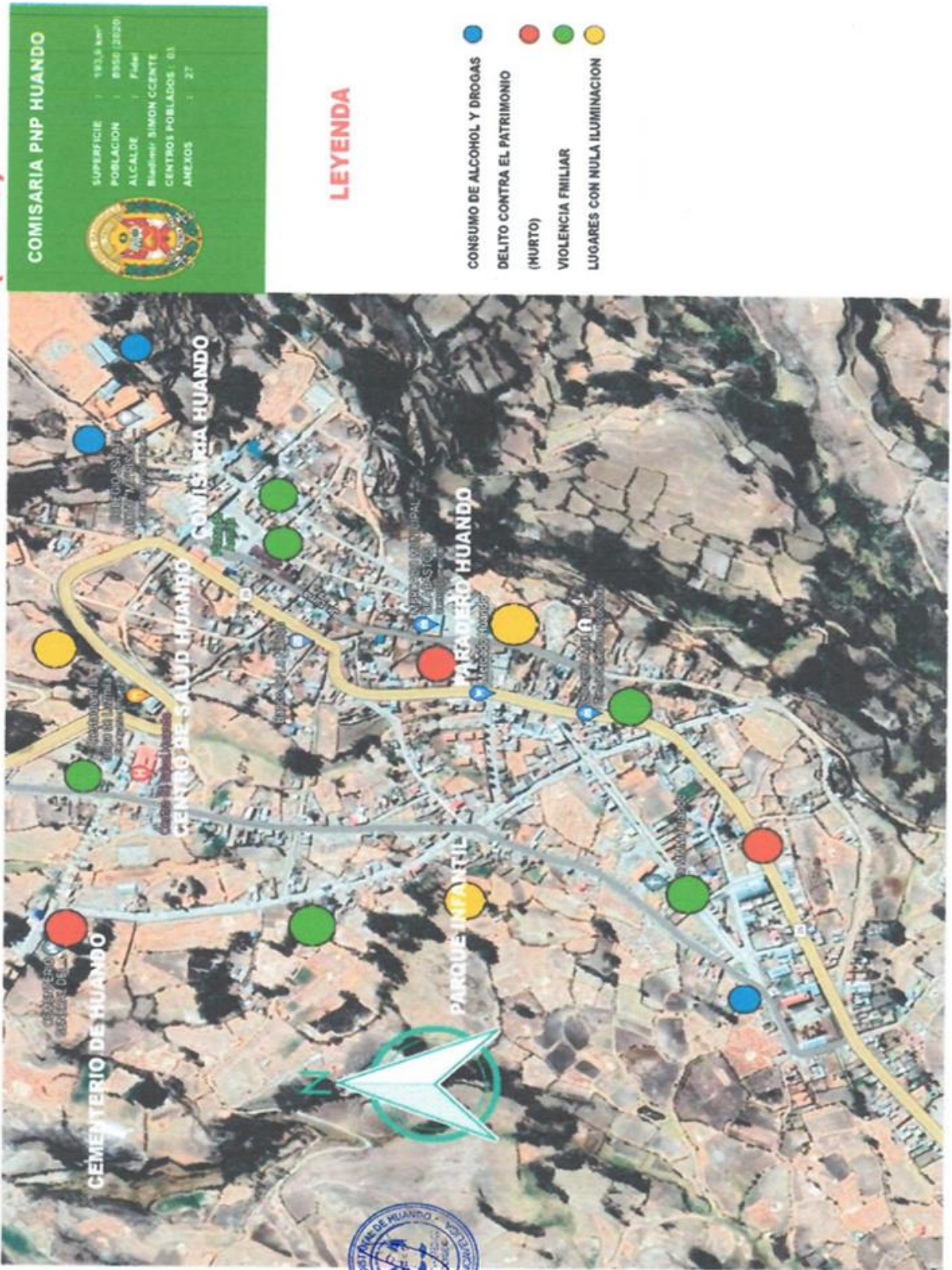


MAPA DEL DELITO DEL DISTRITO DE HUANDO (2023)



1.5. Mapa de riesgo

MAPA DE RIEZGO DEL DISTRITO DE HUANDO (2023)





2. RECURSOS

2.1. INSTITUCIONES COMPROMETIDAS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE HUANDO

El comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Huando, está reconocida mediante Resolución de Alcaldía N° 077-2023-A/MDH, siendo una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana del distrito de Huando. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaría Técnica. (Art. 26 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana DS N° 011-2014-IN REGLAMENTO DE LEY 27933).

Las condiciones de la **seguridad ciudadana** que rigen actualmente en el distrito están señalados en la Ordenanza Municipal N° 008-2022-CM/MDH, en el cual se ha aprobado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Huando, el cual contiene los lineamientos para promover la seguridad ciudadana, en coordinación con los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, presidido por el alcalde Ing. RIGOBERTO GALLEGOS ESCOBAR, visto que se ha convertido en una preocupación de la ciudadanía y población en general debido por el incremento de la inseguridad moderada, esta se manifiesta por diversas causas directas e indirectas las mismas que están asociadas a la violencia de convivencia intrafamiliar y la violencia delincual que se vive; los factores causales del incremento de la inseguridad ciudadana están influenciados primero por las relaciones familiares del hogar y por los factores sociales del entorno.

Cuadro N° 07: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito de Huando

N°	Nombres Y Apellidos	Institución	Contacto
1	ING. RIGOBERTO GALLEGOS ESCOBAR	Alcalde La Municipalidad Distrital De Huando	991424023
2	Alf. MICHAEL CHANCASAN CUNYAS	Comisaria PNP - Huando	922344279
3	LIC. JUNIOR PEÑA CASO	Micro Red De Salud De Huando	920260005
4	SIMION GASPAS TAPARA	Juez de Paz del Distrito de Huando	993780345
5	JORGE LUIS YAURI TAYPE	Alcalde Del Centro Poblado De Tinyaccla	951828667
6	DORIS SOLEDAD ALFONSO AYUQUE	Alcalde Del Centro Poblado De San José De Miraflores	966957651
7	JORJE MULATO PERCA	Alcalde Del Centro Poblado De Unión Cachi Lllallas	951502891
8	MARIO DE LA CRUZ BENITO	Alcalde del Centro Poblado de Acobambilla	994793781



9	Lic, VICTOR SOTO SAENZ	Director del I.E. MAG Huando	966350997
10	MAGALY RIVEROS HUAMAN	Sub Prefecta Huando	990911062
11	MARIO DE LA CRUZ BENITO	Alcalde del Centro Poblado de Acobambilla	994793781
12	TEODOLINDA CCENTE PALOMINO	Presidenta de Comunidad Campesina de Huando	913097352

2.2. CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS COMISARIAS BASICAS DEL DISTRITO DE HUANDO

En el distrito de Huando existe una comisaria básica en su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 08: Capacidad operativa de las comisarias básicas en el distrito de Huando

Capacidad operativa de las comisarias básicas	Valor
Cantidad de personal en comisarias básicas	23
Numero de comisarias básicas con infraestructura en buen estado	0
Numero de comisarias básicas con servicios básicos adecuados	0
Vehículos operativos en comisarias básicas del distrito	2
Comisaria básica con internet adecuado	0
Comisarias básicas que cuentan con OPC	1
Comisarias básicas con acceso a sistemas de información	1
Comisarias básicas que realizan programa preventivos (al menos uno)	1
Numero de Juntas vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución de Comisaria N° 001-2023-REGPOL-HVCA/DEPOPS-COM.RUR.HUANDO)	3

NOTA:

- Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.
- Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.
- Las cifras de los indicadores de OPC, Programas preventivos y Juntas vecinales corresponden al SIUP 2021.

Fuente: Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP 2022).

2.3. CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE HUANDO

El distrito de Huando cuenta con el servicio de serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor
Personal del servicio de serenazgo municipal	4
Número de vehículos operativos. 1/	1
Numero de radios	0
Numero de cámaras operativas	0
Número de vehículos vinculados al SIPCOM-M	0
Numero de infraestructura de vigilancia operativa. 2/	1



Numero de Central de control de video vigilancia.	0
---	---

NOTA:

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen: automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura disponible incluyen: casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.

Fuente: Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU 2022) - INEI.

3. MARCO ESTRATEGICO

3.1. VISION DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Hacer de nuestro Distrito de Huando, un espacio que asegure la convivencia pacífica de la Población, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y Paz Social, que permita una mejor Calidad de Vida a los pobladores y visitantes, garantizando el desarrollo de las generaciones con valores y cultura de paz, respetando los deberes y derechos de los ciudadanos.

3.2. MISION DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Huando, es una instancia de coordinación y articulación entre las instituciones públicas y privadas para la ejecución del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024, desarrollando las estrategias multisectoriales correspondientes; cuya ejecución asegure la reducción de los males sociales que atentan contra la Seguridad Ciudadana como la delincuencia, Violencia Familiar, Venta y Consumo de Drogas, Pandillajes, etc. Por ello se establecerán metas Trimestrales, Semestrales y Anuales, susceptibles de poder ser ejecutadas, controladas y evaluadas.

3.3. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Fortalecer el trabajo multisectorial y multidisciplinario en el Distrito de Huando, mediante la interrelación de acciones estratégicas de prevención y operativas, capacitación, asistencia técnica y administrativa de los sectores e instituciones comprometidos, con la participación de la comunidad organizada, a fin de reducir los niveles de percepción de inseguridad ciudadana.

3.3.1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- ✓ Reducir la delincuencia en el distrito de Huando.
- ✓ Reducir los índices de violencia familiar en el Distrito de Huando, realizando un trabajo articulado, con la Policía nacional del Perú, y centro de emergencia Mujer.
- ✓ Disminuir los niveles de inseguridad ciudadana en el distrito de Huando.

- ✓ Realizar acciones preventivas contra el pandillaje, drogadicción y la violencia en general.

3.4. MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS

Los Objetivos Prioritarios de la PNMSC 2030 se convierten en los **Objetivos Estratégicos (OE)** de los PARSC, PAPSC Y PADSC, con el fin de orientar el accionar en materia de seguridad ciudadana a nivel distrital, Las líneas de acción sirven para enmarcar las Actividades Estratégicas (AE), así como Plan Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Huando, en ese sentido la distribución de las diecisiete (17) Líneas de acción, se considera en PADSC 2024, los cuales se presentan a continuación:

Cuadro N° 08: Matriz de objetivos prioritarios de la PNMSC 2030

OE	CAUSA DIRECTA	CAUSA INDIRECTA	OBJETIVO PRIORITARIO
OE1	Insuficiencia labor en prevención del delito y la violencia.	Desatención a factores de riesgo y débiles factores protectores	Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población
		Limitada articulación de programas y servicios de prevención.	
		Bajos niveles de reinserción social	
OE2	Limitado acceso a servicios de seguridad ciudadana en la población.	Insuficiente capacidad de gestión, infraestructura y logística en seguridad ciudadana	Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana (Gestión del comité de seguridad ciudadana y uso de tecnologías de la información y las comunicación para la seguridad ciudadana).
		Insuficiente especialización de los actores de seguridad ciudadana.	
		Deficiente tecnología y sistemas de información para la seguridad ciudadana	
OE3	Presencia de robo y hurto en espacios públicos	Entornos que facilitan la comisión de delitos.	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos (Patrullaje, Espacios públicos seguros e intervención en mercados ilícitos).
		Existencia de mercados ilícitos que incentivan la comisión de delitos.	
OE4	Incremento del carácter violento en los delitos que afectan a la	Presencia de violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes y	Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población (Prevención, investigación,



	seguridad ciudadana.	poblaciones condición de vulnerabilidad	en de	atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres).
		Incremento de homicidios.		
		Acceso a armas de fuego para la comisión de delitos.		
OE5	Presencia de delitos de complejidad.	Presencia de delitos cometidos por bandas criminales.		Disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.
		Incremento progresivo de delitos asociados a plataformas informáticas y virtuales.		
		Limitada capacidad de las unidades especializadas y articulación interinstitucional en investigación criminal.		



Cuadro N° 11: Matriz de actividades estratégicas del PADSC

OBJETIVO ESTRATEGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENION DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JOVENES QUE AFECTAN A LA POBLACION																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la Ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 01: Prevención social del delito y las violencias																						
Defensa municipal de niños, niñas y adolescentes	Evento	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	DEMUNA, CODISEC
Erradicación del Trabajo Infantil	Evento	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	CODISEC
Talleres culturales y deportivas dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Taller	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	CODISEC
Capacitaciones técnicas productivos para adolescentes y jóvenes	Taller	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	CODISEC
Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Taller	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	CODISEC
Prevención de consumo de drogas	Charlas	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	CODISEC
Prevención y atención de la violencia escolar	Charlas	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	CODISEC
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar	Charlas	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	CODISEC (DEMUNA, CEM,CS)



Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas de zonas focalizadas.	Evento	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC (DEMUNA, CS)
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																						
Promoción implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas vecinales, redes cooperantes, Policía escolar, Patrullaje juvenil, entre otros).	Evento	2	1	-	-	3	2	1	-	-	3	2	1	-	-	3	2	1	-	-	3	CODISEC (PNP, ST)
Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana	Taller	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC (PNP)
Información destinada a los ciudadanos sobre la prevención del delito a través de los diversos módulos de la jornada	Feria Informativa	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	CODISEC (PNP)
Línea de acción 3: Reinserción Social																						
(.....)																						
OBJETIVO ESTRATEGICO 02: MEJORA EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																						
Actividades Estratégicas		2024					2025					2026					2027					Responsable de la Ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	



Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana																						
Elaboración, seguimiento y evaluación de Plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana	% de avance	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC (ST)
Difusión del PADSC a la población del distrito	Difusión a través de la página web	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	CODISEC (ST)
Actividades del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (Participación a sesiones ordinarias y extraordinarias, brindar información, entre otros)	N° de sesiones	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6	CODISEC (ST)
Rendición de cuentas y/o consulta públicas de las actividades del PADSC.	N° de consultas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC (ST)
Sesión Ordinaria	ACTA	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6	CODISEC (ST)
Consulta Publica	ACTA	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC (ST)
Avaluación de desempeño de Integrantes del CODISEC	N° de evaluaciones	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC (ST)
Publicación PADSC (página web institucional o link de publicación)	Plan Publicado	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	CODISEC (ST)



Publicación Directorio. (página web institucional o link de publicación)	Directorio Publicado	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	CODISEC (ST)
Publicación de acuerdos. (página web institucional o link de publicación)	Acuerdos publicados	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6	CODISEC (ST)
Publicación de evaluación de integrantes. (página web institucional o link de publicación)	Evaluaciones publicadas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC (ST)
Informes de implementación de actividades del PADSC	Informe trimestral COPROSEC	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC (ST)
Mapa de Riesgo distrital	Elaboración de Mapa	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	CODISEC (ST)
Mapa de Delito distrital	Elaboración de Mapa	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	CODISEC (ST)
Línea de acción 5: Servicio del Serenazgo Municipal																						
Capacitación y evaluación del personal del serenazgo municipal	N° capacitación	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	CODISEC (ST)
Registro del serenazgo municipal	Informe	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	CODISEC (ST)



Reuniones de coordinación PNP y Secretario técnico de CODISEC	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC (ST)
Línea de acción 6: Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Comunicación (TICs) para la seguridad ciudadana																							
Otros sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones relacionadas a la seguridad ciudadana (botón pánico, alarmas, radios, atención de llamadas de contribuyentes).	Informe	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	CODISEC (ST)	
Mantenimiento de mobiliario y equipos informáticos de las comisarias.	Informe	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	CODISEC (ST)	
Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana																							
Elaboración y actualización de mapas de riesgos.	Mapa	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	CODISEC (ST)	
OBJETIVO ESTRATEGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACION POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PUBLICOS																							
Actividades Estratégicas		2024					2025					2026					2027					Responsable de la Ejecución	
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de acción 8: Patrullaje																							
Elaboración del Plan de patrullaje Integrado	Formulación del Plan	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	CODISEC (ST)	



Elaboración del Plan de patrullaje municipal	Formulación del Plan	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	CODISEC (ST)
Ejecución del patrullaje municipal	N° de patrullaje	20	20	20	20	80	20	20	20	20	80	20	20	20	20	80	20	20	20	20	80	CODISEC (ST)
Ejecución del patrullaje integrado.	N° de patrullaje	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	CODISEC (ST)
Ejecución del patrullaje mixto (PNP, Serenazgo y juntas vecinales)	N° de patrullaje	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC (ST)
Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje	Informe	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	CODISEC (ST)
Línea de acción 9: Espacios Públicos seguros																						
Supervisión el cumplimiento de las normas en los eventos de carácter público organizados en el distrito.	Informe	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	CODISEC (SUB PREFECTA)
Implementación de casetas de Serenazgo	Informe	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	CODISEC (ST)
Campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva (Medidas de autoprotección)	Taller	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC (ST, PNP)



Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados.	N° de fiscalización	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP, JUEZ DE PAZ, SUBPREFECTA, DESARROLLO ECONOMICO, SALUD
Registro de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la Licencia de funcionamiento.	N° de registros	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	DESARROLLO ECONOMICO, ST CODISEC
Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la via publica	N° de operativos	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	PNP, ST CODISEC
Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos																						
(.....)		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
OBJETIVO ESTRATEGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION																						
Actividades Estratégicas		2024					2025					2026					2027					Responsable de la Ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL				
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar																						
Prevención de la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes.	Charlas con la comunidad educativa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CEM, SALUD, DEMUNA



Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos.	difusión de O.M.		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	CODISEC (ST, DEMUA, CEM)
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Disfunción	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CEM, DEMUNA
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas del distrito.	Charla	1	-	-	1	2	1	-	-	1	2	1	-	-	1	2	1	-	-	1	2	CEM, DEMUNA
Seguimiento de los casos propios de la DEMUNA	Informe	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	DEMUNA
Talleres de consejería familiares sobre violencia familiar, maltrato infantil y bullying.	Taller	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CEM, DEMUNA
Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.																						
Implementación del protocolo interinstitucional frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	Informe	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	CEM
Línea de acción 13: Persecución y sanción por homicidios																						
(.....)																						
Línea de acción 14: Promoción de la salud mental																						



Programas municipales sobre conductas adictivas, drogas, violencia familiar, pandillaje, entre otros.	Evento	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SALUD, DEMUNA
Implementación de programas de apoyo psicológico a victimas durante el proceso de denuncia e investigación.	Informe	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	-	1	SALUD, DEMUNA
Sensibilización y/o apoyo promoción y prevención de salud mental	Taller	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	3	12	SALUD, DEMUNA
Línea de acción 15: Control de armas																							
Campañas de sensibilización preventiva sobre uso de armas.	Charlas	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	PNP	
OBJETIVO ESTRATEGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACION																							
Actividades Estratégicas		2024					2025					2026					2027					Responsable de la Ejecución	
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL					
Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales																							
(....)																							
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																							



<p>Implementar acciones de sensibilización de redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescente para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito) considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativos.</p>	Informe	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	CEM, DEMUNA
<p>Difundir información relacionado a los delitos más comunes realizados por internet (Sexting, grooming, extorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias</p>	Difusión	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	CEM, DEMUNA



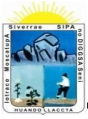
3.5. MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS NUEVAS

Cuadro N° 12: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC

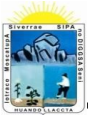
Objetivo estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de medida	Meta			Justificación 1/	Año de incorporación al POI 2/
				2025	2026	2027		
Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población	Promoción de la Salud mental	Programas municipales sobre conductas adictivas y consumo de alcohol	Programa	1	1	1	El consumo de alcohol en adultos como en adolescentes es un problema público preponderante en el distrito. El CODISEC ha priorizado su atención.	2024
Reducir la violencia física y psicológica contra las mujeres y garantizar la atención en salud de las mujeres víctimas de violencia	LINEA ESTRATÉGICO 2: Protección a las mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia	Garantizar la atención en salud mental a las mujeres víctimas de violencia y Mejorar la calidad y oportunidad de la atención en salud a las víctimas de violencia	Programa	1	1	1	Patrocinio legal, acompañamiento psicológico y social) a través de Centro de Emergencia Mujer CEM y Centro de Salud de Huando.	2024

3.6. MATRIZ DE INVERSIONES PUBLICAS

La Municipalidad Distrital de Huando no cuenta con proyectos de inversión pública en materia de seguridad ciudadana, según su estado, en idea de proyecto, perfil del proyecto y/o en ejecución.



4. ANEXOS



4.1. Acta de sesiones

4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.



ACTA EXTRA ORDINARIA DE ACUERDOS PARA PRIORIZACION HECHOS DELECTIVOS PREDOMINANTES EN EL DISTRITO DE HUANDO.

Siendo las horas 9:00 am. del día 20 de Setiembre del presente año de 2023 se reunieron los miembros de seguridad ciudadana del distrito de huando en el auditorium de la Municipalidad para llevarse a cabo sesión extraordinaria del comité distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Huando, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la ley N.º 27933 y su reglamento, el presidente de CODISEC, da por iniciada la presente sesión extra ordinaria.

Se dio la lectura al punto de agenda: aprobación de la matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de huando, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades

Cuadro de participantes en la sesión extraordinaria del comité distrital de seguridad ciudadana para la aprobación de la matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de huando.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO
1	ING. RIGOBERTO GALLEGOS ESCOBAR	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDA DISTRITAL DE HUANDO	PRESIDENTE
2	ALFERES. PNP. CHAMCASAN CUNYAS MICHAEL	COMISARIA DE HUANDO	MIEMBRO
3	LIC. JUNIOR PEÑA CASO	MICRO RED DE SALUD DE HUANDO	MIEMBRO
4	JORGE LUIS YAURI TAYPE	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE TINYACLLA	MIEMBRO
5	DORIS SOLEDAD ALFONSO AYUQUE	ALCALDE DE CPM. DE MIRAFLORES	MIEMBRO
6	MARIO DE LA CRUZ BENITO	ALCALDE DE CENTROPOBLADO DE ACOBAMBILLA	MIEMBRO
7	KENIA LIZETH VALQUI ORDOÑEZ	PROMOTORAN CEM – HUANDO	MIEMBRO
8	MAGALY RIVEROS HUAMAN	SUPREFECTA DE DISTRITO HUANDO	MIEMBRO
9	MARIO DE LA CRUZ BENITO	ALCALDE DE CPM. ACOBAMBILLA	MIEMBRO
10	SIMION GASPAR TAPARA	JUEZDE PAZ DEL DISTRITO DE HUANDO	
11	SOTO CHOCCA AMADOR	MUNICIPALIDAD DIST.DE HUANDO	SECRETARIO TECNICO
12	TEODOLINDA CCENTE PALOMINO	COMUNIDAD CAMPESINA DE HUANDO	MIEMBRO

Una vez leída y revisada la propuesta de la matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Huando, en marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencia, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC por (unanimidad) acuerda aprobar la propuesta de la Matriz de Priorización de Hechos Delictivos Predominantes del Distrito de Huando. la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Distrital de seguridad ciudadana del distrito de Huando.

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la matriz de priorización de los hechos delictivos del distrito de Huando, acordada en a la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana.

COMITE DIST. SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE HUANDO
PRESIDENTE
Jorge Luis Yauri Taype
DNI: 24229913
ALCALDE

COMITE DIST. SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE HUANDO
SECRETARIA TECNICA
Luzmila Soto Chocca
DNI: 1020069040

COMITE DIST. SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE HUANDO
SECRETARIA TECNICA
Luzmila Soto Chocca
DNI: 1020069040

COMITE DIST. SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE HUANDO
ALCALDE
Jorge Muisato Perca
DNI: 24334484

COMUNIDAD CAMPESINA HUANDO
PRESIDENTA
Teodolinda Ccente Palomino
DNI: 2655708

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYVICA
SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Lic. Jun P. Peña Caso
DNI: 24229913

JUEZ DE PAZ TITULAR
DISTRITO HUANDO
Jorge Muisato Perca

MAGALY RIVEROS HUAMAN
Sub Prefecto Distrital de Huando
Provincia Huancavelica Región Huancavelica
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR



N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking Regional (puntaje) (a)	Frecuencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Violencia psicológica contra la mujeres	5	5	5	15
2	Violencia física contra las mujeres	5	5	5	15
3	Violencia escolar	3	3	3	9
4	Delitos contra el Patrimonio	3	3	3	9
5	Violencia sexual contra las mujeres	3	3	1	7
6	Robo e intento de robo de viviendas	1	3	1	5
7	Estafa	1	3	1	5
8	Delitos informáticos	1	3	1	5
9	Secuestro	1	1	1	3
10	Robo e intento de robo de vehículos	1	1	1	3
11	Robo e intento de robo de dinero, cartera y celular	1	1	1	3
12	Robo de negocios	1	1	1	3
13	Pandillaje pernicioso	1	1	1	3
14	Micro comercialización de drogas	1	1	1	3
15	Homicidios	1	1	1	3
16	Feminicidios	1	1	1	3
17	Extorsión	1	1	1	3
18	Deserción escolar	1	1	1	3

Finalmente se pasa a firmar en señal de conformidad con el contenido del Acta

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE HUANDO
Amador Soto Choeca
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE HUANDO
PRESIDENTE
Ing. Roberto Vallegos Escobar

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE HUANDO
SECRETARÍA TÉCNICA
Amador Soto Choeca
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

SA - 32093848 A+
RINCÓN ROMÁN Rosmel
S3 - PNP

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO ACOBAMBILLA - HUANDO - HUCA
ALCALDIA
Mario De La Cruz Benito
DNI N° 23227978
ALCALDE

CRISTHIAN RIVEROS HUAMAN
QUÍMICO FARMACÉUTICO
C.O.F.P. N° 28154

Milagry RIVEROS HUAMAN
Sub Prefecto Distrital de Huando
Provincia Huancavelica Región Huancavelica
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR

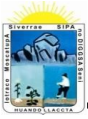
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO
Merinyen Mariela Vidal Obregón
PSICÓLOGA
C.P.S.P. N° 49848
RESPONSABLE DE DEMUNA - CIMAPED - CIAM

Guillermo RIVERO DE PAZ
HUANDO

MIMP EN AURORA
CENTRO EMERGENCIA MUJER
COMISARIA RUFAY PNP HUANDO
Lic. Kenia Lizeth Valqui Ordoñez
PROMOTORA

ALCALDE
Jorge Mulato Perca
DNI 26330484
ALCALDE

DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN
Lic. Soto Sotero Victor
DIRECTOR
C.M. TOROBARRO



- 4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.



ACTA DE VALIDACION DE PROPUESTA DE PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE HUANDO.

Siendo las horas 9:00 am. del día 25 de octubre del presente año de 2023 en el auditorium de la Municipalidad Distrital de Huando en sesión extraordinaria del comité distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Huando, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la ley N.º 27933 y su reglamento, el presidente de CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio la lectura al punto de agenda: validación de la propuesta del plan de acción distrital de seguridad ciudadana aprobación del Distrito de Huando, correspondiente al periodo 2024 a 2027 por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

Cuadros participantes en la sesión del comité distrital de seguridad ciudadana para la validación PADSC.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO
1	ING. RIGOBERTO GALLEGOS ESCOBAR	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO	PRESIDENTE
2	ALFERES. PNP. CHAMCASAN CUNYAS MICHAEL	COMISARIA DE HUANDO	MIEMBRO
3	LIC. JUNIOR PEÑA CASO	MICRO RED DE SALUD DE HUANDO	MIEMBRO
4	JORGE LUIS YAURI TAYPE	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE TINYACCLLA	MIEMBRO
5	DORIS SOLEDAD ALFONSO AYUQUE	ALCALDE DE CPM. DE MIRAFLORES	MIEMBRO
6	MARIO DE LA CRUZ BENITO	ALCALDE DE CENTROPOBLADO DE ACOBAMBILLA	MIEMBRO
7	KENIA LIZETH VALQUI ORDOÑEZ	PROMOTORAN CEM - HUANDO	MIEMBRO
8	MAGALY RIVEROS HUAMAN	SUPREFECTA DE DISTRITO HUANDO	MIEMBRO
9	MARIO DE LA CRUZ BENITO	ALCALDE DE CPM. ACOBAMBILLA	MIEMBRO
10	SIMION GASPAS TAPARA	JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE HUANDO	
11	SOTO CHOCCA AMADOR	MUNICIPALIDAD DIST. DE HUANDO	SECRETARIO TECNICO
12	TEODOLINDA CCENTE PALOMINO	COMUNIDAD CAMPESINA DE HUANDO	MIEMBRO

Una vez leída y revisado el plan de acción distrital de seguridad ciudadana del distrito de Huando, correspondiente al periodo 2024 a 2027 y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PADSC, sus contenidos, posteriormente, el CODISEC por (unanimidad) valida la propuesta del plan de acción distrital de seguridad ciudadana del distrito de huando, el cual deberá ser remitido al Consejo Municipal Distrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital de Huando.

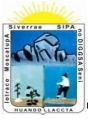
Del mismo modo, se presenta a continuación la matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Huando, acordada en la presente sesión del comité de seguridad ciudadana:

SA - 30702072
DANIELA A. GARCIA CALLAN
SB - PNP
COMISARIO DE HUANDO



Teodolinda Ccente Palomino
PRESIDENTA
DNI: 42656708

Magaly RIVEROS HUAMAN
Sub Prefecto Distrital de Huando
Provincia Huancavelica Región Huancavelica
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR



4.1.3. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.



*Huando tierra de las
Qallunkas markankirpas*

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 015-2023-CM/MDH

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO - HUANCAMELICA.

Huando, 01 de diciembre del 2023.

POR CUANTO:

El Consejo Municipal, en sesión ordinaria N° 023-2023-CM/MDH de fecha 01 de diciembre de 2023,

VISTO:

OFICIO N° 29-2022-ST-ASCH/CODISEC/MDH-HVCA, Decepcionada con fecha 29 de noviembre de 2023, emitido por el COORDINADOR DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE CODISEC, INFORME N°847-2023-SGDSySP/MDH, de fecha 30 de noviembre de 2023, emitido la Sub Gerencia de Desarrollo social y Servicios Públicos, la sesión ordinaria N° 23 sobre la aprobación del **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE HUANDO 2024-2027**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Para tal efecto, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 40° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en materia de su competencia, son normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, el artículo 13° de la Ley N° 27933, Ley de Seguridad Ciudadana, señala que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes, programas y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), teniendo a su cargo también la supervisión y evaluación en su ejecución, y el literal a) del artículo 18° de la misma Ley establece que las atribuciones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales, son aprobar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana de sus correspondientes jurisdicciones, en concordancia con las políticas contenidas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, informando al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana;

!... El cambio lo hacemos todas ...!

📍 Plaza Principal S/N Huando - Huancavelica
☎ 991 424 023

✉ www.munihuando.gob.pe
Rgallegose1984@gmail.com



*Huando tierra de los
Qallunkas markankipas*

Que, el inciso e) del artículo 30° del Reglamento de la Ley N° 27933, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, señala que la Secretaria Técnica es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de proponer al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) la política, planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana; Asimismo, como la Secretaria Técnica del CODISEC, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital tiene como función presentar al Concejo Municipal el Plan de Seguridad Ciudadana aprobado por el CODISEC, para su ratificación mediante Ordenanza Municipal;

Que, el artículo 46° del Reglamento de la Ley N° 27933, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, establece que, "Los Planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distritales. Dichos instrumentos deben estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a sus medidas sectoriales, y articulados con los instrumentos del SINAPLAN. Deben elaborarse bajo un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, derechos humanos, intercultural y género";

Que, con fecha 21 de junio de 2019, mediante Decreto Supremo N° 013-2019-IN, se aprueba el "Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023", constituyéndose como el principal documento de gestión del Estado peruano para fortalecer la seguridad de la población frente al conjunto de delitos que se desarrollan en el territorio nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, de fecha 20 de diciembre de 2019, se aprobaron diversas Directivas, entre las cuales, la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, el cual tiene por objeto establecer disposiciones técnicas para que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) diseñen, formulen, aprueben, implementen, realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acciones Distritales de Seguridad Ciudadana;

Que, el numeral 7.6 del artículo 7° de la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, respecto a la Aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, dispone que, "El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, mediante Ordenanza, incorporando el PADSC al Plan Operativo Institucional y su asignación presupuestaria institucional";

Que, mediante INFORME N°847-2023-SGDSySP/MDH, con fecha 30 de noviembre de 2023, la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, solicita la aprobación del **PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE HUANDO 2024-2027**, mediante ORDENANZA MUNICIPAL;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad lo siguiente:

!... El cambio lo hacemos todos ...!

📍 Plaza Principal S/N Huando - Huancavelica
☎ 991 424 023

✉ www.munihuando.gob.pe
Rgallegose1984@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUANDO

GESTIÓN EDIL 2023 - 2026

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DEL DISTRITO DEL HUANDO.**

*Huando tierra de los
Qallunkas markakittipas*



ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DEL DISTRITO DEL HUANDO, el que como ANEXO I forma parte integrante de la presente Ordenanza, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y demás normatividad aplicable, de conformidad a las consideraciones expuestas en la presente ordenanza.



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, sub gerencia de desarrollo social y servicios públicos, el cumplimiento y monitoreo de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCÁRGUESE a la Secretaría General y Oficina de Imagen Institucional la publicación del texto aprobatorio en el portal de la Municipalidad de Huando (www.munihuando.gob.pe) y en el periódico mural de la municipalidad.

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLASE,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE HUANDO - HUANCAYELICA
Rigoberto Gallegos Escobar
Ing. Rigoberto Gallegos Escobar
ALCALDE